

Programación Didáctica	
PD02.05 Departamentos	PD02.05.D3
CURSO: 2025-2026	DEPARTAMENTO:ORIENTACIÓN

PLAN DE ACTUACIÓN

DEPARTAMENTO

DE ORIENTACIÓN

2025/2026

PLAN DE ACTUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN
2.- COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
3.- ESPACIOS
4.- ORGANIZACIÓN Y HORARIOS
5.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. A.- PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES B.- PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA C.- PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD D.-PROGRAMA DE COMPENSATORIA
6.- PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL
7.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
8.- ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
9.- PROGRAMACIÓN ATE
10.-PROGRAMACIÓN FISIOTERAPEUTA
11.- PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CIBERCONVIVENCIA

1. INTRODUCCIÓN

La orientación educativa es un instrumento fundamental para conseguir el ajuste psicopedagógico del proceso de enseñanza y aprendizaje. Desde el Departamento de Orientación se ofrece asesoramiento y apoyo técnico para conseguir una enseñanza más personalizada y adaptada a las necesidades de cada individuo promoviendo el desarrollo integral del alumnado. En los centros educativos no debe ser competencia exclusiva de los tutores y/o el Departamento de Orientación, sino que debe involucrar a todo el profesorado y en general a toda la comunidad educativa. Este asesoramiento conlleva la toma de decisiones sobre principios metodológicos, actividades, rentabilización de recursos y, sobre todo, con estrategias de información fluidas entre todos los estamentos de la comunidad educativa. Para ello, se desarrollan en nuestro centro distintos programas, recursos y proyectos en donde participan el profesorado, el alumnado, los padres, los Departamentos didácticos, la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Equipo Directivo, organizaciones y asociaciones externas (Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, Servicios Sociales Municipales, Fundaciones, asociaciones, Universidades, etc...) lo que permite un mayor ajuste entre las necesidades y los recursos disponibles.

El Departamento de Orientación, en colaboración con el Equipo Directivo, tienen como función relevante la coordinación de todas las medidas de atención a la diversidad que se desarrollen en el IES, elaborando y organizando los distintos programas que se desarrollan para atender a la diversidad, así como ofreciendo asesoramiento al profesorado y los Departamentos didácticos en materias de atención individualizada (Planes de Actuación Personalizados (PAP), Adaptaciones curriculares, ajustes metodológicos, información del alumnado, elección de actividades, materiales adecuados, tecnologías específicas, personal especializado...) para rentabilizar los recursos del centro y que los alumnos puedan evolucionar favorablemente en su desarrollo integral. Por esto, el Departamento de Orientación deberá contar con materiales y espacios adecuados pero, sobre todo, con profesionales de distintas especialidades, que formen un verdadero "equipo de apoyo" y que sean capaces de fomentar entre el resto del profesorado el interés y el entusiasmo necesario para sacar adelante un proyecto de trabajo común que pueda atender todas las necesidades planteadas en el Centro.

2. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

En el curso 2025/2026 el D.O. está formado por diversos profesionales, algunos de nueva incorporación al Centro y cada uno de ellos asignado a un determinado programa o servicio.

Los profesores que componen el Departamento de Orientación son:

- D^a Mercedes Bermejo Flores, Orientadora Educativa.
- D^a Susana Ramal Sánchez, Orientadora Educativa.
- D^a Gema Alarcón Bohajar, PSC.
- D^a Inmaculada Molina Sánchez, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- D^a Sonia García Milanés, especialista en Pedagogía Terapéutica.
- D^a Aranzazu Espín Arcos, profesora de Compensatoria.

Además el Departamento cuenta con una Auxiliar Técnico Educativo: D. Juan José Sánchez Hernández que atiende a los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad motórica, en sus desplazamientos, apoyo alimentario, en el aseo, etc. Del mismo modo, contamos con un Servicio de Fisioterapia a cargo de D. Rafael Gomes Sales , adscrito al EOEPs nº4 de Murcia, quien atenderá en un total de 4 horas a los alumnos con discapacidad motora integrados en el centro que necesiten de este servicio.

3. ESPACIO

El Departamento de Orientación está ubicado en la Planta Baja del Instituto y consta de dos espacios con entrada común y comunicados entre sí. En uno de ellos se encuentra un despacho dedicado a la realización de entrevistas con alumnado, familias y profesorado, y el otro un lugar común de trabajo y de reuniones para el resto de profesionales que forman el Departamento. En éste último lugar se está formando un espacio de recursos documentales (libros, cuadernillos, fichas, material informático...) donde los profesores del centro puedan acercarse cuando necesiten cualquier tipo de material para ajustar las programaciones y actividades a las necesidades de los alumnos.

Para llevar a cabo los programas de integración y Compensatoria, se dispone de un aula ubicada en la segunda planta del centro, aula 210, dotada con tecnología para llevar a cabo los programas de apoyo específico.

Además de este aula, el presente curso, 25-26, y siguiendo las instrucciones de principio de curso (Resolución 24 Julio de 2025) los apoyos se han organizado preferentemente dentro del aula de referencia del alumnado, por lo que las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica atienden prioritariamente a los alumnos en sus aulas.

Los alumnos con discapacidad motora necesitan material específico (grúa, camillas, rodillos...) ubicados en el servicio de fisioterapia que se ha situado en una sala de la planta baja, además existe un salvaescaleras eléctrico para la utilización de los gimnasios de los alumnos con problemas motóricos graves.

El Centro dispone de dos ascensores que permiten la ubicación de alumnos con discapacidad motora en las plantas superiores, así como su desplazamientos a las aulas específicas: música, inglés, laboratorios o aula de informática, entre otros.

4. ORGANIZACIÓN Y HORARIOS

Orientadoras Educativas:

D^a Mercedes Bermejo Flores (Jefatura del Departamento)

La Jefa de Departamento elaborará el Plan del Departamento de Orientación que incluye el Programa de Orientación Académica y Profesional, y el Plan de Acción Tutorial. Coordinará, junto con la coordinadora de altas capacidades del centro, el

desarrollo del proyecto de Altas Capacidades. También se supervisará todos los programas y medidas para atender a la diversidad recogidas en el Proyecto Educativo del Centro y la Programación General Anual.

La orientación educativa se va a desarrollar de forma coordinada y fluida, bajo la supervisión de la Jefatura de Estudios.

Susana Ramal Sánchez

Orientadora educativa con funciones de Coordinación de Bienestar y Protección del alumnado:

- Acompañamiento individualizado a alumnado y familias en situaciones de carácter emocional, social o familiar.
- Activación y seguimiento de protocolos relacionados con la protección del menor.
- Coordinación con servicios externos y agentes especializados.
- Asesoramiento al profesorado en la gestión de casos individuales.
- Colaboración en la aplicación y seguimiento de medidas de atención a la diversidad.
- Intervenciones orientadas a la mejora del bienestar socioemocional dentro del entorno escolar.

Programa de Compensatoria:

Aránzazu Espín Arcos

La profesora que va a desarrollar este programa tiene un horario de 9 horas lectivas semanales, en el que atenderá al alumnado con desconocimiento del español, de integración tardía o con un desfase curricular por encontrarse en situación de desventaja socioeducativa.

Programa de Integración de ACNEAEs - Inmaculada Molina Sánchez y Sonia García

Las profesoras especialistas en Pedagogía Terapéutica atenderán a los alumnos con n.e.e. asociadas a discapacidad, Trastorno del Espectro Autista, Trastorno grave de Conducta y Trastornos Graves de la comunicación y el lenguaje. Además a alumnos con dificultades de aprendizaje asociadas a déficit de atención e hiperactividad, trastorno específico del lenguaje leve o moderado (TEL) y dificultades de lecto-escritura y matemáticas, dislexia, disgrafía y disortografía. Una de las profesoras tiene jornada completa y la otra 7 horas semanales.

Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad- Gema Alarcón Bohajar

Esta profesional será el enlace directo con las familias y los organismos externos que intervienen con el alumnado en situación de desventaja socioeducativa, fomentando el éxito escolar de estos alumnos y alumnas. Tratará temas relacionados con el absentismo, la relación con las familias, los sectores más desfavorecidos, la tramitación de becas o servicios necesarios para los alumnos, etc.

La profesora tiene jornada completa.

Las reuniones del Departamento se desarrollarán los miércoles a las 10:05 horas.

5. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Los objetivos que nos proponemos para llevar a cabo en este Ámbito del DO son:

- Mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.
- Apoyar al profesorado y colaborar con los Departamentos Didácticos.
- Asesorar y colaborar en tareas generales del Centro.
- Asesorar y colaborar con los tutores.
- Trabajar directamente con los alumnos.

5.1.- Medidas Preventivas

Los objetivos específicos de este tipo de medidas son:

- Detección temprana de los problemas de aprendizaje, mediante una evaluación inicial que nos dé una información completa del alumno y del grupo.
- Orientar al profesor sobre metodología y criterios y procedimientos de evaluación y seguimiento del proceso de Enseñanza-Aprendizaje de todo el alumnado.
- Proporcionar criterios sobre: horarios, agrupamientos, espacios, materiales y tanto recursos humanos como didácticos.

Las actuaciones a desarrollar, los responsables y la temporalización será la siguiente:

A lo largo del primer trimestre se atenderán a todas las peticiones que se realicen, bien desde jefatura de Estudios, desde los tutores o desde los propios profesores sobre posibles dificultades de aprendizaje con el fin de detectarlas y /o darles respuesta tanto a los alumnos como a los profesores. Así mismo se procederá a actualizar los informes de los alumnos que vienen ya diagnosticados desde Educación Primaria.

También, en este trimestre, se obtendrá información sobre hábitos de estudio, y aptitudes escolares de los alumnos, así como también se obtendrá información general con el fin de tener un registro acumulativo de datos del alumnado.

A lo largo del segundo trimestre se procederá a realizar un seguimiento del alumnado así como evaluar y atender a las demandas del profesorado.

En el tercer trimestre se irán derivando a los alumnos a los diferentes programas para el próximo curso en función de sus capacidades, motivaciones e intereses...Diversificación Curricular, Refuerzo, FPB...,

Durante todo el curso se realizará un seguimiento del alumnado que está recibiendo los diferentes apoyos.

En la comisión de coordinación pedagógica se procederá al asesoramiento

sobre todos aquellos aspectos que sean demandados al Departamento de Orientación.

Se llevarán a cabo reuniones con profesores de E.S.O. y Bachillerato para recoger y ofertar propuestas relacionadas con cualquier aspecto de interés para el Centro.

Se procederá al desarrollo y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad.

5.2.- Medidas de apoyo ordinario

Los objetivos específicos que intentaremos conseguir son:

- Dar respuesta a las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Organizar y desarrollar actividades de recuperación y refuerzo.
- Asesorar al profesorado sobre los criterios y procedimientos para realizar las Adaptaciones Curriculares no significativas o significativas en los casos necesarios, así como los PAP.
- Coordinar, asesorar y colaborar en el planteamiento y elaboración de ampliaciones y/o profundizaciones para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos con altas capacidades y en la elaboración de los respectivos PAP.
- Participar en el seguimiento del alumnado.
- Asesorar al profesorado en el proceso de detección de alumnos con problemas y su inclusión y desarrollo de programas como el Programas.
- Dar una respuesta coherente a las necesidades educativas derivadas de la compensatoria.
- Incorporar un protocolo de absentismo escolar coordinado por la Profesora de Servicios a la Comunidad.

Las actuaciones a desarrollar responsables de las mismas y su temporalización serán las siguientes:

A través de la comisión de coordinación pedagógica se procederá a lo largo del curso al asesoramiento del profesorado. Asimismo este asesoramiento se llevará a cabo en cada reunión semanal con tutores y en las juntas de evaluación cada trimestre.

A través de la atención individualizada a padres y alumnos se podrá establecer un seguimiento concreto del proceso de aprendizaje de los alumnos.

Se asesorará a los Departamentos Didácticos por parte del Departamento de Orientación para adoptar medidas de atención a la diversidad: adaptar objetivos y contenidos, introducir nueva metodología y adecuar criterios y procedimientos de evaluación.

En colaboración con los departamentos se realizarán programas de refuerzo a determinadas materias, así como actividades de mejora de las técnicas de trabajo intelectual y sesiones de repaso y estudio asistido.

Desde el Departamento de Orientación se llevará también el seguimiento de las tutorías y orientación académica y profesional de 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO así como de primero y segundo de Bachillerato.

Estas medidas de apoyo ordinario se evaluarán valorando el grado de consecución de las mismas en cuanto a objetivos, utilidad de los planteamientos y eficacia.

En éste apartado, debemos destacar la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se dictan instrucciones para establecer el Protocolo de Actuación para la detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado y el establecimiento de medidas para la Inclusión Educativa. El Protocolo debe garantizar la detección temprana del alumnado que presenta algún tipo de necesidad o dificultad en el aprendizaje, a fin de planificar la respuesta educativa. Para ello, se diseñarán y aplicarán medidas ordinarias de atención a la diversidad. Así pues, las medidas ordinarias, cada trimestre se hará un seguimiento de las mismas y se decidirá continuar con las medidas, introducción de otras medidas o solicitud de propuesta de evaluación psicopedagógica.

5.3.- Medidas de apoyo extraordinario

Los objetivos específicos que pretendemos son:

- Determinar el nivel de competencia curricular de los alumnos con necesidades educativas especiales.
- Proponer las correspondientes adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades educativas especiales, así como facilitar y asesorar en la elaboración de los PAP.
- Analizar qué materias del currículum pueden trabajar añadiendo o suprimiendo lo necesario.
- Adecuar los programas de Compensatoria y Apoyo Específico revisándolos anualmente.

Por parte del Departamento de Orientación:

- Asesorar a los Departamentos Didácticos en la realización de adaptaciones curriculares y elaboración de los PAP.
- Realizar y/o revisar la evaluación psicopedagógica de los ACNEE Y ACNEA
- Llevar a cabo el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas especiales junto con los Departamentos Didácticos y los tutores correspondientes.

5.4.-Evaluación y seguimiento de las medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación de las medidas preventivas de apoyo ordinario y de apoyo extraordinario se realizará de forma continua con la revisión de cada una de las actividades tras ser realizadas. Pero la evaluación será más concreta en cada trimestre valorando cómo se han desarrollado las actividades, su grado de cumplimiento, su eficacia, la implicación del centro...

Finalmente toda esta información será recogida y valorada en la memoria del curso 2025/2026.

A continuación se exponen las programaciones de los siguientes programas que son responsabilidad de este departamento:

LOS PROGRAMAS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL ÁMBITO DEL APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SON

A.-PROGRAMA DE ALTAS CAPACIDADES

La incorporación de alumnos con Altas Capacidades al centro supone una forma diferente de trabajo tanto a nivel de profesorado como de alumnado que permita desarrollar las capacidades de estos alumnos y mejorar la actividad del grupo de referencia en el que están incluidos, junto con un objetivo más amplio: su plena integración y el desarrollo de habilidades sociales que les permitan superar algunos de los problemas de comunicación e interacción propios de dichos talentos.

Todo ello desarrollará nuevas metodologías y formas organizativas con los alumnos, utilizando los proyectos que se desarrollan en el centro.

El grupo de profesores que trabajan en este proyecto son los que inciden directamente sobre el grupo de referencia de los alumnos con AACC, además de los

responsables de AACC de cada departamento, la coordinadora de AACC, el Equipo Directivo y la orientadora del centro.

A.- Actividades de ampliación y profundización

En las materias que los alumnos destaquen por su excepcionalidad se realizarán las actividades elaboradas por los distintos Departamentos Didácticos del Centro. Se propondrán al grupo clase de forma generalizada y de realización voluntaria. Para ello podremos trabajar de forma individual o con pequeños grupos aplicando técnicas de trabajo cooperativo. Estas tareas pueden desarrollarse dentro del horario lectivo o como actividades para casa.

B.- Participación en los proyectos del centro

Los alumnos con Altas Capacidades realizarán proyectos de Ciencias Naturales, Física, Química, Tecnología, Matemáticas, Dibujo, Arte, Historia, Geografía... en pequeños grupos por clase). Para ello se les proporcionarán sugerencias y/o sitios donde obtener información. Dichos proyectos serán expuestos durante la semana de la ciencia, la semana de las artes o de las humanidades.

Los proyectos deberán realizarse en formato papel explicando los materiales utilizados, el desarrollo del experimento o actividad, los alumnos implicados, etc... Además realizarán una pequeña presentación en Power Point que servirá de apoyo visual a la explicación al resto de alumnos del centro. Para ello se utilizarán algunas horas lectivas de las materias implicadas, de otras que puedan ayudar y horario extraescolar para la investigación y/o búsqueda o compra de materiales, organización del trabajo...

El proyecto del centro para el alumnado con Altas Capacidades deberá realizarse en distintas fases:

Fase Inicial: Trabajo del grupo de profesores para conocer la situación real de los alumnos y del centro, determinación de los proyectos más adecuados para desarrollar, metodología a utilizar, distribución de los grupos y temporalización.

Fases preparatorias: Para la preparación previa de los materiales, prácticas y documentos que se proporcionarán a los alumnos.

Determinación de las sesiones lectivas necesarias, tareas de cada profesor... Habrá tantas fases preparatorias como Proyectos en los que se participe.

Fases de ejecución: Los alumnos desarrollan los Proyectos y actividades tanto en horario lectivo como no lectivo. Durante el horario lectivo serán asesorados por los profesores de las distintas materias.

Fases de valoración: Se realizará una valoración de los alumnos, del profesorado y de la Comunidad Educativa en cuanto a participación, interés, organización, posibles modificaciones...

Fases de exposición: Exposición de los Proyectos, actividades y trabajos realizados al resto de compañeros del Centro. Se realizará una exposición- ensayo con otro grupo de 1º para analizar el producto final elaborado.

El proyecto de AACC será coordinado conjuntamente por un profesor del centro,

D^aAlicia Sánchez-Campillo Muñoz (profesora del departamento de Francés) y por D^a Mercedes Bermejo Flores (orientadora del centro).

De una manera específica el Departamento de Orientación participará en el programa de altas capacidades durante el curso 2025/2026 para contribuir al desarrollo del proyecto de Altas Capacidades a través de las siguientes actuaciones:

- Co-coordinación, junto con el profesor del Departamento de Francés, del proyecto de Altas capacidades con los diferentes Departamentos Didácticos y el Equipo Directivo.
- Realizar un seguimiento de los resultados y progresos de los alumnos de altas capacidades de nuestro centro.
- Asesoramiento a los profesores, padres y alumnos en la manera de abordar el proceso de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos (hijos).
- Contribuir a la campaña de detección del alumnado de Altas Capacidades llevando a cabo nuevos estudios y evaluaciones del alumnado propuesto por las diferentes juntas de evaluaciones.
- Atender a las situaciones de incertidumbre e inquietud que, en momentos aislados, alguno de estos alumnos han sentido por su nueva condición de alumnado de altas capacidades.
- Difundir entre los padres de este alumnado el proyecto de altas capacidades del IES Floridablanca
- Coordinación con el Equipo de Altas Capacidades de la Región de Murcia.

En éste curso académico para el alumnado de 2ºESO de alto rendimiento, alta motivación con notas medias y altas capacidades se organizarán talleres en los diferentes ámbitos científico- tecnológico, socio-lingüístico, artístico y socio-emocional. Además de los alumnos que continúan con el programa durante el presente curso.

B.-PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Criterios generales de intervención con los ACNEAE

3.2. Funciones como PT

III. RESPUESTA EDUCATIVA

4.1. Adaptaciones de acceso al currículo

4.2. Adaptaciones curriculares

4.3. Desarrollo de las habilidades específicas

4.4. Evaluación

4.4.1. Evaluación del aprendizaje y seguimiento del PAP

4.4.2. Evaluación del proceso de enseñanza

ANEXOS: LISTADO DE ACNEAE Y HORARIOS PT

INTRODUCCIÓN

Esta programación para el **curso 2025-2026** tiene la finalidad de dar respuesta a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo del IES Floridablanca de Murcia, como parte de la respuesta educativa que se recoge en su Proyecto Educativo, más específicamente en el PAD (Plan de Atención a la Diversidad). Las maestras de Pedagogía Terapéutica que trabajan este curso en el centro son: Inmaculada Molina Sánchez (con jornada laboral a tiempo completo) y Sonia García Milanés (con jornada parcial de 7 horas).

El programa de intervención de PT constituye un instrumento fundamental si tenemos en cuenta que muchas de las dificultades de aprendizaje se pueden solventar con adaptaciones en los materiales empleados e instrumentos de evaluación y en la metodología utilizada.

Siguiendo lo establecido en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica a la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE), las NEAE a las que van dirigidas esta programación podrán estar asociadas a NEE por presentar discapacidad intelectual, motora, auditiva, visual, trastorno del espectro autista (TEA) y/o trastornos graves de conducta o trastorno específico del lenguaje grave. Además trabajaremos con alumnos que presentan dificultades de aprendizaje (CI límite, trastorno específico del lenguaje (TEL) moderado o leve, dislexia, disgrafía, disortografía, discalculia, trastorno de aprendizaje no verbal) y/o TDAH.

Es importante aclarar que la atención educativa al ACNEAE presente en el centro implica a todo el equipo docente de forma coordinada, y de manera individual, a cada uno de los especialistas, a nuestra labor como maestras de Pedagogía Terapéutica, así como a los equipos de apoyo externos y a la comunidad educativa en general.

CONTEXTUALIZACIÓN

El alumnado del centro atendido por las maestras de Pedagogía Terapéutica asciende a un total de 61 alumnos, de los cuales 28 presentan necesidades educativas especiales y los demás tienen dificultades de aprendizaje. Las NEE están derivadas mayoritariamente al trastorno del espectro autista, también hay varios alumnos con discapacidad intelectual ligera y otros con discapacidad motora, visual y auditiva. Entre las dificultades de aprendizaje, destaca mayoritariamente la dislexia (y disortografía) y el TDAH.

Siguiendo las instrucciones de principio de curso, este año académico el apoyo específico de las maestras de PT se realiza dentro del aula de referencia de los alumnos, atendiendo tanto a los que presentan NEE como dificultades de aprendizaje. De manera excepcional, se han formado dos tipos de agrupamientos para trabajar con los alumnos con NEE fuera de su aula de referencia. Uno de ellos es con el alumnado TEA que necesita trabajar habilidades sociales y no precisa apoyo en ninguna asignatura. Al tratarse de alumnos que cursan sus estudios en diferentes aulas, se han planteado talleres de habilidades sociales para ellos en grupos de 3 a 5 alumnos durante una de las sesiones de Atención Educativa, donde se tratarán el desarrollo de las habilidades sociales y el desarrollo emocional para mejorar el autocontrol y el autoconocimiento. Otro tipo de agrupamiento programado es para los alumnos que necesitan adaptaciones curriculares significativas y un nivel de competencia curricular muy parecido, para poder hacerles un seguimiento algo mayor, además del realizado dentro de su aula.

3.1. CRITERIOS GENERALES DE ACTUACIÓN CON LOS ACNEAE

Los criterios de intervención con el alumnado con NEAE son los siguientes:

- Establecer el tiempo de apoyo de cada alumno en función de sus necesidades. Partimos de la evaluación inicial, la información que aporta el informe de evaluación psicopedagógica del alumno y el PAP del curso anterior.
- Dar prioridad, siempre que sea posible, a las áreas instrumentales de lengua y matemáticas.
- Llevar a cabo una atención lo más individualizada posible.
- La respuesta del equipo docente a estos alumnos quedará recogida en un mismo documento, el PAP, que será referencia para todos los profesores que trabajen con el alumno.
- Dar prioridad a establecer un vínculo afectivo con los alumnos, en un clima de confianza que facilite la expresión de opiniones, experiencias, dudas, sentimientos, así como ayudarles a resolver de la mejor manera posible las situaciones sociales que se les presentan, tanto con otros compañeros como con otros profesores.

El horario de las PT está sujeto a posibles modificaciones durante el curso, siempre buscando el máximo beneficio para el alumnado atendido.

3.2. FUNCIONES COMO MAESTRAS DE PT

A continuación, detallamos los objetivos generales que me propongo llevar a cabo en el desarrollo de nuestras funciones como especialistas en pedagogía terapéutica de este centro educativo.

Con el centro y el equipo docente:

- Participar en la elaboración de los documentos de toma de decisiones del centro (PEC y Programaciones Docentes).
- Participar en la elaboración y evaluación de los planes de actuación personalizados.
- Participar activamente en las reuniones de departamento, Claustro, CCP, coordinación con otros departamentos didácticos y reuniones de equipos docentes.
- Asesorar sobre los diferentes servicios e instituciones externas.
- Colaborar en la prevención de dificultades de aprendizaje y orientar al profesorado.
- Orientar y asesorar sobre las diferentes adaptaciones que se tienen que llevar a cabo con cada alumno, colaborando en la adaptación y elaboración de materiales didácticos.
- Orientar a profesores tutores sobre evaluación y promoción de ACNEE y ACNEAE.
- Colaborar en la identificación y valoración de las NEE detectadas.
- Diseñar actividades conjuntas que favorezcan la comunicación e integración en el grupo-clase.
- Proporcionar materiales específicos para trabajar en el aula con los alumnos con NEE y DEA.

La coordinación con los demás profesionales se realiza a través del correo de murciaeduca y a través de la herramienta PLUMIER XXI así como de manera informal en los momentos que podemos vernos en las horas no lectivas o durante el recreo.

Mediante el correo de murciaeduca se realiza la coordinación para el seguimiento de trabajos, dificultades detectadas, recursos que faciliten el desarrollo de los contenidos, seguimiento de conductas, etc. Este sistema permite la comunicación cuando no hay momentos estipulados para dicho encuentro.

Para realizar la coordinación necesaria con los diferentes profesionales asistimos a las reuniones de:

- Reunión del Departamento de Orientación:miércoles a 3ª hora.
- Reuniones de equipo docente: en los recreos, para tratar aspectos sobre alumnos o un grupo de alumnos en concreto. A principio de curso, en la semana previa a la incorporación de los alumnos nos

reunimos los diferentes equipos docentes para trasladar información sobre alumnado con NEE, dificultades que presentan, nivel curricular, conducta, etc.

Con los alumnos:

- Realizar atención directa a todos los ACNEAE en el ambiente más normalizado posible.
- Elaborar materiales específicos y recursos destinados a los alumnos con NEAE, potenciando el desarrollo de la autonomía con los ACNEE.
- Fomentar el desarrollo de una mayor participación y desarrollo emocional (autonomía, autoestima y habilidades sociales).
- Fomentar la integración e inclusión de todos los ACNEAE en el aula y en el centro.
- Contribuir al desarrollo de las competencias clave y a la consecución de los objetivos de etapa.

Con las familias:

- Realizar reuniones con los padres o tutores legales para informarles y solicitar su colaboración, y para informar sobre el progreso del alumno y propuesta de promoción, respectivamente. Así como una reunión al trimestre para reforzar conductas deseadas y asesorar sobre la forma de ayudar a sus hijos para lograr buenos hábitos en casa en aquellos alumnos que requieren un mayor seguimiento en cuanto a conducta e implicación en su proceso de aprendizaje.
- Asesorar para que el aprendizaje sea más efectivo, así como informar sobre mejoras en las pautas educativas de casa y tratar de resolver las dudas de las familias.
- Orientar a las familias de los alumnos con NEE sobre actividades específicas fuera del centro (adaptadas) y otras instituciones que trabajan con este alumnado. Colaboración con la PSC.
- Asesorar sobre recursos bibliográficos, informáticos y materiales adaptados.
- Colaborar con las familias para conseguir un desarrollo integral de los alumnos.

En el presente curso las tutorías con las familias se realizarán vía telefónica o de forma presencial en la hora de atención a padres de nuestro horario.

Con otros profesionales:

Coordinar con el ATE del centro en los asuntos que así lo requieran (horario, modificación de conducta).

Coordinar con otras instituciones como ayuntamiento (servicios sociales), asociaciones (Astrade, Aspermur, Asinter...).

Colaborar e intervenir conjuntamente en algunos casos, así como derivar en otros a la institución adecuada. (Colaboración EOEP específicos en el seguimiento e intervención en casos concretos).

RESPUESTA EDUCATIVA

4.1. ADAPTACIONES DE ACCESO AL CURRÍCULO: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, RECURSOS Y ACTIVIDADES

Las estrategias metodológicas que tendremos en cuenta son las siguientes:

- Partir de los conocimientos previos y de la realidad sociocultural del alumno, de sus necesidades y motivaciones. Para ello se emplearán diferentes actividades encaminadas a facilitar el análisis, la secuenciación y conexión de los contenidos ya trabajados con la nueva información. Partimos del nivel de competencia curricular establecido al inicio del curso y ajustando las explicaciones al nivel de comprensión del alumno.

- Prestar especial cuidado de la motivación en las sesiones con los alumnos, con expectativas ajustadas a la realidad y tratando en todo momento de fomentar una adecuada autoestima y una imagen positiva de sí mismos.

- Favorecer las relaciones interactivas en el centro y el aula. Para ello trabajamos en estrecha colaboración con los tutores y profesores de área con el fin de lograr un adecuado clima de confianza y

colaboración, fomentando el trabajo en pequeño grupo adaptado a los ACNEE que permita su participación activa en el grupo-clase.

- Priorizar una educación individualizada, respetando el ritmo y capacidad de aprendizaje de cada alumno, flexibilizando los programas, ajustando la organización del aula, los recursos, la metodología y las actividades.
- Potenciar el trabajo autónomo. Asegurando en primer lugar la atención del alumno proporcionando las ayudas visuales, verbales y físicas necesarias, fomentando el interés por descubrir y el deseo por aprender y provocando la confrontación de opiniones.

De forma específica planteamos una metodología basada en los siguientes puntos:

- Uso de **material manipulativo**, y ayudas visuales que faciliten la comprensión de contenidos más complejos, así como el seguimiento y planificación de tareas por pasos. De uso individual cuando sea posible y con desinfección tras cada uso cuando sea de uso común.
- Empleo de **juegos matemáticos** para el aprendizaje de forma lúdica, sudokus, tangram, laberintos sencillos...
- Uso de materiales que potencien la expresión de ideas y la expresión oral, juegos de cartas, juegos de rol, juegos de tablero que trabajen la toma de turnos, el uso de preguntas y respuestas, etc.
- Recursos **materiales de imitación a la realidad**, monedas y billetes, el reloj...
- **Ayudas visuales** en el trabajo en ficha. Sobre todo, para la resolución de problemas, encaminado a favorecer la comprensión de los mismos, estas ayudas se irán retirando conforme vaya progresando.
- **Adaptación en la complejidad** del trabajo en ficha y libreta, graduando diferentes niveles de logro. Material que será empleado de la misma manera para la evaluación de los aprendizajes.
- Utilización de **debates** en pequeño grupo para la resolución de tareas en pizarra, fomentando la participación, la expresión oral (explicación a los compañeros) y el **pensamiento crítico** hacia las demás respuestas, así como el respeto a las opiniones (acertadas o no) de todos.
- **Refuerzo positivo** a través de refuerzos de tipo social, así como hojas de seguimiento de la conducta cuando las NEE del alumno así lo requieran, para reforzar en casa la buena conducta hecha en clase.
- **Estructuración estable de espacios** para favorecer la autonomía de los alumnos en el acceso a los diferentes materiales y su movilidad en el aula.
- **Uso de material audiovisual**, para trabajar contenidos curriculares y habilidades específicas.
- **Empleo del ordenador en el aula** para búsqueda de información de forma autónoma por parte del alumno.
- Variados, deben favorecer actividades cortas y variadas con el fin de mantener la atención del alumno, y trabajar el mismo concepto a través de diferentes recursos.
- Atractivos, con el uso de las TIC para favorecer la motivación hacia el aprendizaje.

Las adaptaciones en los materiales se refieren fundamentalmente a ayudas visuales, material manipulativo que facilite la comprensión de conceptos más abstractos (de uso individual para el alumno o compartido), material para el desarrollo de habilidades específicas (atención, razonamiento, autocontrol, desarrollo emocional, habilidades sociales...).

Para trabajar la modificación de conducta tenemos en cuenta varios aspectos:

- Trabajar las normas del aula de forma clara y estructurada.
- Desarrollar el conocimiento de las emociones propias y de los demás a través de paneles en el aula, resolución de conflictos e historias sociales.
- Plan individual de apoyo conductual positivo cuando el caso lo requiere, siguiendo la normativa específica.

Desde el departamento de Orientación, se ha asesorado a los diferentes especialistas sobre las medidas de acceso al currículo que pueden aplicar con los ACNEAE.

4.2. ADAPTACIONES CURRICULARES

Este curso cinco alumnos requieren adaptaciones curriculares significativas.

Para la **elaboración de AACC** se parte de los siguientes criterios:

Las adaptaciones son fruto de la **labor conjunta** del tutor o especialista de área y el equipo de atención a la diversidad (maestras de PT y orientadoras). En caso necesario, también puede requerirse la colaboración de otros profesionales como el auxiliar técnico educativo (ATE) o el fisioterapeuta del centro. Así como la **colaboración con servicios de apoyo externos**.

Se parte de una evaluación psicopedagógica de los alumnos y del contexto. Se desarrollan en base al decreto de currículo correspondiente a su nivel de competencia curricular, de acuerdo con la programación docente elaborada para su grupo de referencia y en base a los criterios de atención a la diversidad recogidos en el PEC.

Se revisarán primero todos aquellos elementos que permitan el acceso al currículo, recursos personales, materiales, organizativos y de acceso a la comunicación.

A continuación, se revisarán las adaptaciones necesarias en cuanto a metodología, materiales y actividades, instrumentos de evaluación, contenidos y por último, los estándares de aprendizaje y criterios de evaluación. Tratando siempre que las adaptaciones sean **lo menos significativas posible**, comenzaremos por aquellos saberes de su curso que sean alcanzables por el alumno, y aquellos que no lo sean debemos ir bajando progresivamente a los cursos inferiores que más se adecúen a su nivel potencial (aquel que esperamos que logre).

En el presente curso, se ha facilitado al profesorado material adaptado teniendo en cuenta el nivel de competencia curricular de cada alumno para realizar las pruebas de evaluación inicial de las áreas instrumentales. Y se ha asesorado sobre la compra de material específico para cada materia a utilizar durante el resto del curso escolar.

4.3. DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESPECÍFICAS

Como maestras de PT, además del apoyo a los contenidos de las diferentes asignaturas, trabajamos con los alumnos las siguientes habilidades específicas:

- **Funciones ejecutivas:** Son aquellas funciones cognitivas que posibilitan que la persona pueda interactuar con el medio de forma equilibrada ante las demandas del mismo (atención, percepción, memoria, control inhibitorio, planificación, etc).
- **Autonomía.** En cuanto a la organización de su material (en coordinación con la familia), con auto-instrucciones mediante pictogramas.
- **Habilidades sociales.** Tanto en pequeño grupo como en el grupo-clase, así como mediante la resolución de conflictos que puedan surgir en el patio, aula o pasillos. También se trabaja el lenguaje no verbal, su expresión y comprensión.
- **Razonamiento abstracto.** Es la capacidad de resolver problemas lógicos, de prever y planear...
- **Razonamiento verbal.** Es la capacidad de razonamiento sobre contenidos verbales (lenguaje oral o escrito).

4.4. EVALUACIÓN

4.4.1. Evaluación del aprendizaje de los alumnos

En este apartado me refiero a la evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, el seguimiento de los resultados obtenidos en el aprendizaje del alumno y el nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación establecidos para él en su PAP.

Para ello establecemos tres momentos de evaluación formal:

Evaluación inicial: al llegar los alumnos en septiembre se realiza una evaluación inicial para saber cuál es el nivel del que vamos a partir. Esta evaluación la realizamos tanto los profesores de área como las maestras de PT, para ver el funcionamiento del alumno en distintos contextos y agrupamientos y a fin de valorar otros aspectos sobre autonomía, capacidad de memoria, atención, etc. En estos momentos también se tiene una reunión con la familia para recoger información relevante sobre el ámbito familiar, como hábitos de estudio en casa, autonomía en las tareas, comunicación en la familia, etc.

Evaluación continua: se evalúa a lo largo de las diferentes unidades de actuación, pero los resultados se recogen al finalizar el trimestre, donde se ponen en común los resultados obtenidos por todo el equipo docente.

Evaluación final: es la calificación final que recoge el nivel de logro alcanzado en el curso. En función de ésta se decide la promoción o no del alumno.

*El alumno con necesidades educativas especiales que ha sido objeto de adaptación curricular significativa promocionará o titulará siguiendo la normativa vigente.

Algunos de los **instrumentos de evaluación** empleados son:

- Los trabajos y cuaderno de clase.
- Diario de clase para el registro de la conducta en el grupo-clase.
- Pruebas orales.
- Pruebas escritas adaptadas.

Los **procedimientos** de evaluación empleados serían la observación sistemática, el análisis de las producciones del alumno y a través de pruebas específicas.

4.4.2. Evaluación del proceso de enseñanza

La evaluación de la práctica docente se realizará **al finalizar cada trimestre**. Para ello valoraremos aspectos como:

- Coordinación del equipo docente, así como con el departamento de orientación y la jefatura de estudios durante el trimestre.
- Ajuste de la programación docente, si ha sido adecuada la temporalización, ajustada a las capacidades del alumno, aprovechamiento de recursos y espacios, idoneidad de los agrupamientos, de las actividades propuestas, adecuación de los recursos y de los instrumentos de evaluación empleados...
- Consecución de los saberes básicos durante el trimestre, alcanzados, no alcanzados, expectativas...
- Grado de coordinación con las familias de los alumnos.

ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ATENDIDOS POR LAS ESPECIALISTAS DE PT. CURSO 2025-2026

CURSO	ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	SESIONES DE PT
1º ESO	10 ACNEE y 17 ACNEAE	12
2º ESO	7 ACNEE y 10 ACNEAE	7
3º ESO	10 ACNEE y 7 ACNEAE	5
4º ESO	4 ACNEE y 4 ACNEAE	3

C.- PROGRAMA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

El Programa de intervención de la Profesora de Servicios a la Comunidad está directamente relacionado con el Plan de Acción Tutorial, el Plan de Orientación Académica y Profesional, el Plan de Convivencia o el Plan de Absentismo, ya que las actuaciones contempladas en el mismo contribuyen al logro de diversos objetivos de estos. Por ello, en el desarrollo de este programa es precisa la coordinación con el conjunto del Departamento de Orientación (en especial con la Orientadora), con los y las tutoras, así como con Jefatura de Estudios.

ÍNDICE

FUNDAMENTACIÓN

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES DEL PSC

OBJETIVOS Y ACTUACIONES PLANTEADAS.

TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

EVALUACIÓN.

FUNDAMENTACIÓN

El tipo de actuaciones que la Profesora de Servicios a la Comunidad desarrollará como miembro del Departamento de Orientación se fundamenta en la normativa vigente sobre sus funciones:

Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la Dirección General de Enseñanzas Escolares por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen los ámbitos de actuación del PTSC y las funciones que le son atribuidas en cada uno de estos:

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

Ámbito de trabajo interno del Departamento y de relación con el alumnado.

Ámbito Comunitario-institucional.

Ámbito Socio-familiar.

Orden 31 de enero de 2025 de la Consejería de la Educación, Formación y Empleo

por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma

de la Región de Murcia (PRAE)

Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que hace referencia al desarrollo de actuaciones en materia de mediación y seguimiento del alumnado y sus familias por parte del PSC en el marco de sus funciones relacionadas con la convivencia escolar..

Resolución 13 de noviembre de 2017 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios

Este programa de intervención se ha elaborado con un enfoque global, es decir, desde cada uno de los ámbitos de actuación del PSC se trata de dar respuestas a las distintas necesidades del IES y de la comunidad educativa: alumnado, familias y profesorado del centro. Asimismo se tratará de colaborar en la detección y respuesta a necesidades sociales y educativas del entorno donde este se ubica.

Además de la normativa anteriormente citada, en la que se basan las funciones del PSC, el presente Plan de Actividades se fundamenta y regula por las siguientes normas:

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, destaca la importancia de las acciones dirigidas a promocionar el desarrollo integral de los/as alumnos/as, atendiendo a la educación en valores de convivencia, respeto, tolerancia... Establece como principios educativos la equidad y la compensación de desigualdades, constituyendo el PTSC un elemento clave al intervenir preferentemente con el alumnado en situación de desventaja socioeducativa. Modificada por la **ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre**

Decreto 359 /2009 de 30 de octubre por el que se regula y establece la respuesta a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio , de protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Análisis de la realidad:

El Instituto de Educación Secundaria “Floridablanca” se encuentra situado en el barrio Infante D. Juan Manuel de la ciudad de Murcia. Dicho barrio está situado al sur de la ciudad y en el margen derecho del río Segura. El centro recibe alumnos y alumnas de procedencia y características socio- económicas y culturales muy diversas.

En Educación Secundaria Obligatoria (ESO) se encuentra escolarizado alumnado procedente del barrio y también de pedanías como la Era Alta, Rincón de Seca, Nonduermas, Puebla de Soto, etc. Hay también alumnado de origen inmigrante de procedencia variada, fundamentalmente de Ecuador, China, Marruecos, Bolivia, Ucrania, etc.

El nivel cultural y socioeconómico de las familias es bastante dispar, aproximadamente entre el 65% - 70% tienen un nivel medio-alto y un buen rendimiento en los estudios, mientras que entre el 30% - 35% pertenece a familias con situaciones sociales y económicas más precarias y presentan unas carencias y necesidades que hay que atender y tratar de compensar. Se observa, entre este alumnado, una actitud desfavorable hacia la educación, el aprendizaje y la escuela, que podría relacionarse con una escasa valoración por parte de sus familias de la institución educativa. A esa actitud negativa se suele unir una falta de cultura del esfuerzo que requiere todo aprendizaje, un retraso curricular que en ocasiones supera los dos cursos escolares, la falta de hábitos de estudio, situaciones de absentismo escolar, etc. Por ello es necesario en esta etapa obligatoria llevar a cabo diversas actuaciones orientadas a compensar las situaciones iniciales de desventaja de este alumnado, promover el éxito escolar y prevenir el abandono temprano del sistema educativo, fomentando la adquisición de las competencias básicas.

Las competencias del Profesorado de Servicios a la Comunidad se fundamentan en el análisis de la realidad del alumnado, del centro y de su entorno. De este modo se realizará un primer contacto con la realidad del centro (entrevistas con el equipo educativo: orientadora, trabajadora social y educadora del Ayuntamiento, miembros de las asociaciones locales relacionadas con el trabajo socioeducativo del centro y otros recursos de la zona, consulta del PEC, Plan de intervención de años anteriores, etc). Además se llevará a cabo una detección de necesidades iniciales.

Resulta importante destacar la coordinación que se llevará de manera específica con la profesora responsable del Programa de Compensación Educativa.

Por todo lo expuesto anteriormente, los **objetivos generales** de actuación de la Profesora de Servicios a la Comunidad en el I.E.S. Floridablanca de Murcia, para el curso 2025/2026 son los siguientes:

Prevenir y reducir el absentismo y abandono escolar.

Garantizar medidas de apoyo psicopedagógico y social al alumnado en situación de desventaja social.

Actuar como mediadora entre las familias y el profesorado del alumnado en situación de

desventaja social, económica y/o educativa.

Identificar los recursos existentes en la zona para su máximo aprovechamiento, colaborando en la detección de necesidades sociales de la zona.

Participar en las actividades preventivas que se desarrollen en el centro, así como en la promoción de actitudes proactivas relacionadas con la interculturalidad, igualdad, salud, participación ciudadana, etc.

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN Y FUNCIONES DEL PSC

La Resolución de 3 de septiembre de 2003 establece los cuatro **ámbitos de actuación** propios del Profesorado de Servicios a la Comunidad, así como las funciones que le son atribuidas en cada uno de ellos. Servirán de marco de referencia de las intervenciones y actuaciones contempladas en este Plan:

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial:

Proporcionar criterios , en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del alumnado en situación de desventaja.

Participar en la elaboración y desarrollo de los programas de seguimiento y control del absentismo escolar.

Ámbito de trabajo interno del departamento y de relación con el alumnado:

Proporcionar criterios para la planificación de las actuaciones de compensación educativa que deben incluirse en el proyecto educativo y en los proyectos curriculares.

Proporcionar criterios para que el PAT y el POAP atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado. Colaborar con los equipos educativos de los programas de iniciación profesional en la elaboración de las programaciones correspondientes.

Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

Ámbito comunitario-institucional:

Colaborar con los servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y de las necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.

Participar en los procesos de escolarización del alumnado en desventaja a través de la

coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los centros de educación primaria de procedencia del alumnado, los servicios sociales municipales y las comisiones de escolarización.

Identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar el máximo aprovechamiento de los mismos por los alumnos, estableciendo vías de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.

Ámbito socio-familiar.

Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.

Velar, junto con el equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del IES, ordinarios y complementarios, y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

ACTUACIONES PLANTEADAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial.

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
	a. Apoyo en la adecuada aplicación del protocolo en materia de absentismo, ofreciendo

<p>Aplicar el Protocolo del Programa de Seguimiento y Control del Absentismo escolar de los alumnos del Centro Educativo como instrumento para prevenir y reducir el absentismo escolar y el abandono temprano del sistema educativo.</p>	<p>a los tutores información sobre el mismo y pautas y/o orientaciones sobre sus funciones cuando resulte necesario.</p> <p>b. Colaboración en la detección precoz y prevención de casos de absentismo en el Centro Educativo, y control de matrícula al inicio del curso.</p> <p>c. Detección, recogida de información, seguimiento y control del absentismo en el Centro, interviniendo directamente en la búsqueda de soluciones para paliar este problema o bien derivando el expediente a los recursos externos contemplados en el propio protocolo.</p>
<p>Realizar un seguimiento de la escolarización del alumnado en situación de desventaja, tratando de movilizar recursos personales y de otro tipo que incidan en la mejora de la situación de alumnos y alumnas.</p>	<p>Recogida a través de la participación en reuniones, entrevistas y a través de hojas de derivación, de cuantas informaciones y sugerencias realicen los tutores y tutoras sobre posibles problemáticas sociales y /o familiares detectadas entre el alumnado.</p> <p>Intervención en los casos derivados realizando las gestiones que sean necesarias para mejorar la problemática detectada (entrevistas, visitas domiciliarias, coordinación y derivación a recursos externos, etc.).</p>

Ámbito de trabajo interno del Departamento y de relación con los alumnos/as:

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
<p>Colaborar en el Plan de Acción Tutorial y en el Plan de Orientación Académica y Profesional del</p>	<p>a. Colaboración en la planificación de actividades en el marco del PAT y del POAP que precisen de la coordinación con</p>

<p>Departamento de Orientación del IES.</p>	<p>recursos externos al centro.</p> <p>b. Participación en las reuniones de tutores de E.S.O.</p> <p>c. Colaboración con tutores aportando información que pueda ser relevante para el proceso educativo sobre el contexto socio-familiar del alumno/a.</p>
<p>Colaborar con los equipos educativos de los programas de Compensatoria y Pedagogía Terapéutica para facilitar la integración del alumnado en desventaja social y alumnos/as con necesidades educativas especiales, aportando pautas de intervención desde el Departamento de Orientación y las reuniones de tutores y unificando criterios de actuación.</p>	<p>Coordinación de actuaciones con la profesora de Compensatoria y la PT para detección de situaciones de riesgo, unificando criterios de actuación respecto al tratamiento hacia el alumnado en desventaja y sus familias.</p> <p>Participación en reuniones periódicas que faciliten la coordinación de estas actuaciones.</p>
<p>Participar en las actividades preventivas que desarrollen en el centro, así como en la promoción de actitudes proactivas relacionadas con la interculturalidad, igualdad, salud y participación ciudadana</p>	<p>a. Colaboración en la organización y/o implementación de actividades cuyo objetivo sea la prevención de posibles actitudes negativas por parte del alumnado con respecto a temas relacionados con valores, educación, comunidad, etc.</p> <p>b Participación en la optimización y generalización de actitudes positivas del alumnado.</p>

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
------------	------------------------

<p>Establecer una comunicación y coordinación eficaz con los Servicios Sociales municipales y con los Servicios Sociales especializados.</p>	<p>Reuniones mensuales de coordinación con la educadora de zona para el intercambio de información necesario para favorecer la intervención eficaz con alumnado del IES.</p> <p>Realización de visitas domiciliarias conjuntas en los casos que sea necesario.</p> <p>Derivación de casos a otros servicios y recursos cuando se valore conveniente para el proceso de intervención.</p>
<p>Establecer cauces de comunicación y coordinación con otras entidades que trabajen en la zona con alumnado en situación de desventaja del IES: Cáritas, Fundación Secretariado Gitano, etc.</p>	<p>a. Realización de llamadas telefónicas, visitas y participación en reuniones de coordinación con profesionales de entidades externas que atiendan a alumnado del IES</p>

Ámbito socio-familiar:

OBJETIVO/S	ACTUACIONES PLANTEADAS
<p>Actuar como mediadora entre las familias del alumnado del Centro Educativo y el profesorado, potenciando especialmente la colaboración de los padres de los alumnos/as de los programas dependientes del Departamento de Orientación para implicarles en las actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.</p>	<p>Recogida de información del contexto socio-familiar que pueda ser relevante para el proceso educativo y para la realización de la evaluación psicopedagógica de aquellos alumnos/as incluidos en los diferentes programas del Departamento de Orientación.</p>

<p>Facilitar al alumnado en desventaja y sus familias una atención que pueda promover su permanencia en el sistema educativo y su éxito escolar.</p>	<p>Información, asesoramiento y orientación a las familias del alumnado en desventaja y alumnos/as con necesidades educativas especiales prioritariamente, sobre los recursos comunitarios existentes (económicos, materiales, personales y sociales) que puedan mejorar las condiciones del contexto sociofamiliar.</p> <p>Apoyo a las familias con dificultades de convivencia y desarrollo de la vida familiar, realizando seguimiento de las mismas y manteniendo una comunicación constante a través de entrevistas, contactos telefónicos y visitas domiciliarias periódicas, siempre en coordinación con las actuaciones desarrolladas por el tutor y/ o orientadora y los Servicios Sociales externos y asesorar a las familias sobre las diferentes ofertas formativas y /o profesionales existentes para sus hijos/as.</p>
---	---

TEMPORALIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Las actuaciones contempladas en este programa de intervención se realizará en los siguientes períodos de actuación:

Periodo 1 (Primera Evaluación)	Periodo 2 (Segunda Evaluación)	Periodo 3 (Tercera Evaluación)	Period o 4
---	---	---	-----------------------

Planificación general	Desarrollo del programa	Desarrollo del programa	3ª Evaluación y Final
-----------------------	-------------------------	-------------------------	-----------------------

Desarrollo del programa			
-------------------------	--	--	--

Periodo 1, 2 y 3

Trabajo interno del departamento:

Puesta al día de documentación.

Redefinición y elaboración del programa de actuación del Profesorado de Servicios a la Comunidad.

Participación en la elaboración del Plan de Compensación Educativa del presente curso.

Preparar la evaluación inicial de los alumnos del programa de compensación educativa

Actualización de fichero de recursos sociales.

Colaboración con el DO en la atención del alumnado en desventaja social.

Apoyo en la orientación académica y profesional.

Actuaciones con el alumnado:

Dar a conocer la figura del PSC y explicar el tipo de ayuda que se les puede prestar (al alumnado extranjero y en desventaja social del centro de manera específica, así como a nivel preventivo de todo el alumnado).

Participación en la matriculación de alumnos nuevos, fuera de plazo.

Seguimiento de la incorporación del alumnado.

Elaboración de informes sociales de los alumnos extranjeros y o en desventaja social.

Atención y entrevistas a alumnos.

Informar de los recursos socioculturales del municipio y estimular la participación en el centro y en el municipio.

Informar de las actividades de ocio y tiempo libre organizadas en el municipio.

Actuaciones con las familias:

Dar a conocer las funciones del PSC.

Recabar información del contexto sociofamiliar de los alumnos derivados.

Entrevistas en el centro educativo y/o en el domicilio familiar, con los padres

y madres de los alumnos derivados.

Estimular su participación en el centro.

Informar de los recursos existentes.

Actuación con tutores/as, profesorado y equipos docentes:

Informar de las actuaciones del PSC.

Atender las demandas relacionadas con las funciones del PSC..

Informar de los pasos a seguir en casos de absentismo escolar.

Coordinación con la profesora de Compensatoria.

Cargos y órganos del centro:

Asistir a reuniones semanales de tutoría con el equipo directivo.

Asistir a Sesiones de Evaluación.

Asistir a Claustros.

Coordinación con equipo directivo y orientadora en los casos de absentismo y abandono escolar y en general de aquellos casos que presenten algún tipo de problemática social.

Realizar la evaluación continua del programa de absentismo.

Organismos externos al centro:

Solicitar información a centros de procedencia de los alumnos.

Conocer y darse a conocer a las instituciones del municipio.

Conocer los distintos recursos socioculturales de la zona.

Mantener contactos fluidos con las ONGs y los SS.SS.

Mantener contactos con los centros de empleo del municipio.

Entrevistas periódicas con profesionales de los SS.SS.

Periodo 4 (Desde la finalización de clases hasta el 30 de junio).

-Trabajo interno del departamento:

-Realización de la Memoria Final de fin de curso.

-Evaluar los diferentes programas y las diferentes actuaciones.

-Actuación con alumnos:

-Analizar el curso escolar, los objetivos conseguidos y orientación académica y profesional del alumnado con el que se ha intervenido, especialmente, aquel de compensación educativa.

-Actuación con padres y madres:

-Atender aclaraciones y dudas
Apoyo a la realización de matriculación.

-Actuación con tutor/a y profesores/as:

-Consensuar actuaciones realizadas durante el curso.

-Cargos y órganos del centro:

Evaluar programa de absentismo, integración escolar del alumnado inmigrante.
Elaboración de propuesta de mejora para el curso próximo.

- Organismos y externos al centro:

-Evaluación de la colaboración con las instituciones y asociaciones del municipio.
-Elaboración de propuestas de mejora para el curso próximo.
-Evaluación de las actuaciones conjuntas realizadas por el PSC y la educadora de SS.SS y otros profesionales.

EVALUACIÓN

La evaluación del Plan sigue un **paradigma integral**, abordando todo el proceso, componentes, agentes, contextos,... Las características de este paradigma responden a una concepción de la evaluación como: **procesual, holística, contextualizada, democrática, formativa y cualitativa.**

El proceso de evaluación y el de programación/planificación se interrelacionan y se deben producir en paralelo; es decir, la evaluación puede realizarse en cualquier etapa o fase de la programación, en un proceso de retroalimentación permanente. A su vez se debe realizar un **seguimiento** a lo largo del proceso, que permita obtener información acerca de cómo se está llevando a cabo, con la finalidad de reajustar la intervención y comprobar los resultados obtenidos.

El Plan de Actividades se basa en la identificación y determinación de necesidades de la comunidad educativa, a partir de una evaluación del contexto socioeducativo del centro

de Educación Secundaria donde se va a desarrollar la acción (***Evaluación Inicial o Diagnóstico Previo***).

La información necesaria para ello se recoge en el cuaderno de campo que el profesional cumplimenta con las actuaciones que realiza en cada uno de los ámbitos señalados.

Se hará una evaluación trimestral de las actuaciones realizadas, el grado de consecución de los objetivos planteados en esta programación y, en su caso, introducción de modificaciones necesarias para el logro de los objetivos que nos proponemos.

Al finalizar el curso escolar se elaborará la **Memoria final del Plan de Actividades** en la que se recogerán los datos y valoraciones más importantes obtenidas en el proceso de evaluación. Para ello se solicitarán las propuestas y directrices de la Comisión de Coordinación Pedagógica.

En la elaboración de la memoria participarán todos los miembros del departamento con sus aportaciones y propuestas sobre los respectivos ámbitos de intervención. La redacción final será responsabilidad del Profesorado de Servicios a la Comunidad.

D.- PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

1. FINALIDAD

La principal finalidad del Programa de Educación Compensatoria es el acceso, permanencia y promoción del alumnado en las diferentes ofertas educativas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, mediante el apoyo y la orientación académica, la motivación y el acompañamiento del alumnado como principal herramienta contra el absentismo, el abandono prematuro del sistema educativo y el fracaso escolar, con la finalidad de que el alumno se implique y descubra la importancia de aprender.

2. OBJETIVOS

1. Facilitar la acogida e integración social y educativa de los alumnos de integración tardía al sistema educativo.
2. Llevar a cabo la enseñanza de la lengua española para aquellos alumnos con desconocimiento del idioma.
3. Reforzar y apoyar los procesos de aprendizaje, principalmente en las áreas instrumentales: Matemáticas y Lengua Castellana y Literatura.
4. Promover el desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, con especial atención a las capacidades relacionadas con aprender a aprender y autonomía e iniciativa personal, tomando conciencia de la importancia de los procesos de aprendizaje para el éxito personal, social y laboral.

5. Potenciar el rendimiento escolar mediante la motivación, la adquisición de hábitos de trabajo y estudio, de organización, esfuerzo y constancia.
6. Prevenir el abandono escolar mediante la motivación personal y el afán de superación.
7. Colaborar con el profesorado de área en la selección, elaboración y adaptación de materiales y recursos didácticos, atendiendo a las características y necesidades del alumnado al que se dirige.
8. Informar, colaborar y mantener una adecuada coordinación con los equipos docentes que atienden a alumnado de Educación Compensatoria, participando activamente en las labores orientadoras.
9. Colaborar y participar en actividades con la Orientadora, PSC, tutores y equipos docentes.
10. Colaborar con el Equipo Directivo en la detección de necesidades propias del programa de Educación Compensatoria.
11. Promover actividades y programas compensadores a nivel de centro, así como participar y motivar al alumnado, familias y profesorado a formar parte activamente de ellas.
12. Promover y establecer cauces de coordinación entre etapas (Educación Primaria-ESO), a fin de obtener información relevante sobre la situación personal, académica y familiar de los alumnos y alumnas de nueva incorporación.
13. Establecer canales de comunicación con las familias, con el fin de colaborar e intercambiar información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.
14. Colaborar con organismos externos en aquellos casos que así lo requieran.

3. ACCIONES

1. Apoyo y seguimiento individualizado del alumnado en pequeños grupos flexibles en el aula de Educación Compensatoria o en el aula ordinaria.
2. Colaborar en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de cada uno de los niveles de ESO para las áreas de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, así como de aquellos alumnos con desconocimiento del idioma, seleccionando y/o elaborando material específico consecuente con estas adaptaciones.
3. Incorporar el aprendizaje de la lengua española al horario propio de Educación Compensatoria, con el fin de atender a esta necesidad presente en algunos alumnos del centro y que condiciona su proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. Colaborar y coordinar con el profesorado de área la puesta en práctica de medidas organizativas y metodológicas que faciliten el trabajo en el aula del alumnado de Educación Compensatoria, promoviendo apoyos eficientes que permitan al alumnado alcanzar los aprendizajes propuestos.
5. Colaborar con los tutores en la elaboración de los PAP de los alumnos.
6. Motivar al alumnado en el trabajo y estudio, para que mejore su autoestima, su comportamiento en el aula y, en consecuencia, su rendimiento escolar.

7. Difusión y realización de medidas de atención a la diversidad beneficiosas para el alumnado del programa.
8. Participación y seguimiento de la acogida del alumnado de incorporación tardía, sobre todo de aquel alumnado proveniente de otros países, con el fin de facilitar su inclusión en el centro.
9. Colaborar con la Orientadora y la PSC en cuantas tareas sean oportunas.
10. Colaborar con el equipo directivo en todo lo relacionado con la atención a la diversidad motivada por desconocimiento del idioma, integración tardía al sistema educativo y/o desventaja socioeducativa.
11. Colaborar con las familias en el proceso educativo del alumnado, estableciendo reuniones o entrevistas cuando sea necesario, tanto de forma presencial como telemática.

4. SABERES BÁSICOS Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Con carácter general, los saberes básicos y las competencias específicas alrededor de los que girará el apoyo educativo específico de Educación Compensatoria serán aquellos establecidos en los PAP y las adaptaciones curriculares de cada uno de los niveles y áreas de aprendizaje.

Estos saberes básicos y competencias específicas estarán, en cualquier caso, en permanente relación con los saberes básicos y competencias específicas propios del curso en el que los alumnos se encuentren matriculados, seleccionando aquellos de cursos inferiores que mayor transferencia y relación tengan con los del nivel en cuestión.

5. METODOLOGÍA

5.1. Principios pedagógicos y estrategias metodológicas

- a) Se potenciará un aprendizaje significativo e individualizado que se adapte al ritmo y a los intereses de los estudiantes.
- b) Se fomentará el uso de las Tecnología de la Información y la Comunicación, entre ellas, se utilizarán con carácter general las herramientas sincrónicas de Google (TIC): Gmail, Calendar, Classroom, Meet, Drive, Documentos, etc.
- c) Las competencias del currículo estarán integradas en los diferentes elementos curriculares de las diferentes materias educativas, procurando un desarrollo gradual y convergente.
- d) Se prestará especial atención al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística: expresión y comprensión oral, escrita, signada o multimodal, situando en un lugar relevante el hábito de lectura como fuente de entretenimiento y conocimiento.
- e) Se trabajará la competencia matemática con especial atención en la comprensión y en el razonamiento lógico, aplicándose en la resolución de problemas en distintos contextos.
- f) Se destaca un enfoque orientado a la educación emocional y en valores en cualquier materia.

- g) Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
- h) Se secuenciará la enseñanza de tal modo que, partiendo de aprendizajes simples, el alumnado pueda adquirir gradualmente aprendizajes más complejos.
- i) Se potenciará la utilización de metodologías activas y contextualizadas que faciliten la participación e implicación del alumnado, así como la adquisición y uso de conocimientos funcionales que puedan ser utilizados en una amplia diversidad de situaciones de la vida cotidiana.
- j) La acción docente incluirá estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizar las sesiones de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.
- k) Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
- l) Los métodos docentes deberán favorecer en los alumnos la motivación, la curiosidad y la necesidad por adquirir conocimientos, destrezas, actitudes y valores.
- m) Se podrán planificar estrategias, procedimientos y acciones que permitan el aprendizaje por proyectos, la experimentación, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas, que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, TIC y la expresión oral mediante presentaciones orales.
- n) Las estrategias metodológicas implementadas tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan la colaboración y el trabajo en equipo.
- o) Los agrupamientos serán flexibles en función de la tarea y de las necesidades y características individuales del alumnado.
- p) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- q) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles, tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte, promoviendo la utilización funcional de las TIC como instrumento básico de comunicación y aprendizaje.

5.2. Espacios y agrupamientos

- Los agrupamientos tendrán carácter flexible, en función de las características, necesidades y horario del alumnado.
- El agrupamiento flexible tendrá como espacio prioritario el aula 210 y, de forma excepcional, se podrá acudir al aula con el resto de grupo-clase.

5.3. Actividades, materiales y recursos

- Actividades de motivación, de desarrollo, de refuerzo y de consolidación, así como actividades multinivel que atiendan de forma individualizada a las características, necesidades e intereses del alumnado.

6. EVALUACIÓN

6.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

- Los referentes para la comprobación de los aprendizajes del alumnado serán los criterios de evaluación establecidos con carácter general para el curso en el que están matriculados; sin embargo, con el fin de comprobar los aprendizajes realizados, se tendrá en cuenta la evaluación de la adaptación curricular del PAP para cada asignatura, que serán registrados y convenientemente evaluados.
- En este sentido, el valor de la calificación de cada una de las asignaturas se obtendrá únicamente a través del conjunto de criterios de evaluación del curso (Resolución de 20 de julio de 2018, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, relativa a la respuesta educativa del alumnado de Educación Compensatoria).

6.2. Momentos de evaluación

La evaluación de los alumnos será continua, contando con tres momentos principales:

1. **Evaluación inicial:** enfocada, principalmente, a establecer el nivel de competencia curricular del alumnado, así como a detectar los sus conocimientos previos y estilos de aprendizaje, con el fin organizar el proceso educativo en base a sus características y necesidades.
2. **Evaluación continua:** aunque se da durante todo el proceso educativo, tiene su culmen en la evaluación trimestral. Se analizará el progreso intermedio del alumnado, adecuando el proceso si es necesario.
3. **Evaluación final:** se establecerá el nivel de competencia curricular con la que el alumnado finaliza el curso, así como su nivel de desarrollo y adquisición de las competencias clave.

6.3. Criterios de evaluación específicos del programa de compensatoria

- Grado de acogida e integración social y educativa del alumnado de compensatoria.
- Adquisición y aprendizaje de contenidos curriculares considerados esenciales.
- Aprendizaje de la lengua española.
- Motivación para el aprendizaje y la formación académica como medio para garantizar el éxito personal y laboral.
- Adquisición de hábitos de organización y constancia en el estudio.
- Participación de los alumnos y alumnas en las actividades complementarias, extraescolares y de centro.

6.4. Técnicas e instrumentos de evaluación

- Registros anecdóticos, observación directa, diarios de clase, cuadernos del alumnado, pruebas escritas, orales, proyectos, trabajos y presentaciones.
- El seguimiento del alumnado de Educación Compensatoria en cada una de las áreas de aprendizaje será realizado por el profesor titular del área, con la colaboración del maestro de Educación Compensatoria.

6.5. Evaluación de la práctica docente

Algunos indicadores que se utilizarán para la evaluación de la práctica docente son:

- Progreso de los alumnos y alumnas que reciben refuerzo y apoyo en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Nivel de colaboración y coordinación con los tutores y con los profesores de área.
- Adecuación de los recursos y materiales didácticos utilizados.
- Colaboración con las familias.
- Grado de consecución de los contenidos propuestos para el trimestre, adaptación y graduación de los mismos y propuestas de mejora.

7. ALUMNO DESTINATARIO E INCORPORACIÓN AL PROGRAMA

El alumnado destinatario del programa es aquel que presenta uno de los siguientes perfiles:

a) Alumnado de integración tardía al sistema educativo: aquel que en el curso escolar en vigor se ha incorporado a las enseñanzas obligatorias del sistema educativo español en un curso posterior al del comienzo de las mismas (primer curso de Educación Primaria) y presente desfase curricular significativo o desconocimiento del español. Este alumnado perderá esta consideración cuando haya permanecido escolarizado en el sistema educativo español durante un curso escolar.

b) Alumnado con desconocimiento de la lengua de instrucción: alumnado escolarizado dentro de las etapas obligatorias y no considerado dentro de la integración tardía, pero que sigue presentando desconocimiento del español, tal y como ha quedado definido en el punto 1.a) del presente apartado.

c) Alumnado de compensación educativa: alumnado escolarizado en las etapas obligatorias que presenta un desfase curricular significativo, por encontrarse en situaciones de desventaja socioeducativa derivada de su pertenencia a minorías étnicas, por contextos familiares desfavorecidos, por escasos recursos económicos, por dificultades de adaptación al medio escolar, por escolarización irregular, o por asistencia irregular y absentismo.

A fecha de la realización de la presente programación, el **número de alumnos** matriculados en el IES Floridablanca cuyas características responden a los perfiles anteriormente reseñados y que recibirán apoyo educativo en el programa de Educación Compensatoria son 12 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

- 1º de ESO; 4 alumnos (desconocimiento lengua de aprendizaje y condiciones personales/historia escolar).
- 2º de ESO; 5 alumnos (desconocimiento lengua de aprendizaje y condiciones personales/historia escolar).
- 3º de ESO ; 1 alumno (condiciones personales/historia escolar).
- 4º de ESO; 2 alumnos (condiciones personales/historia escolar).

No obstante, este número puede variar según las necesidades y demandas que se observen.

7.1. Incorporación al programa

Al término del curso escolar, la Profesora de Servicios a la Comunidad y los maestros de Educación Compensatoria llevarán a cabo reuniones entre etapas con los centros de Educación Primaria pertinentes, con el fin de recabar información de todo el alumnado de nueva incorporación, con especial atención al alumnado que está en el Programa de Compensatoria ya en la Educación Primaria, y de aquellos que previsiblemente lo puedan necesitar en Educación Secundaria.

Del mismo modo, se tendrán en cuenta todos aquellos documentos de evaluación remitidos por el centro de Educación Primaria, a fin de observar las calificaciones obtenidas en la etapa, datos relativos al contexto socio-familiar, nivel de competencia de español en caso de alumnado inmigrante y otros aspectos que puedan resultar relevantes para la toma de decisiones.

Una vez el alumnado está matriculado en el IES, los departamentos didácticos de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas realizarán una evaluación inicial, con fines diagnósticos, que determine el nivel curricular del alumnado, actuando en consecuencia.

Una vez realizada la valoración, en sesión de evaluación inicial se determinan las medidas de apoyo necesarias para cada alumno, incorporando al programa de Educación Compensatoria a todo aquel que reúna los perfiles establecidos en la normativa. Trimestralmente se realizará la revisión del alumnado.

8. RECURSOS PERSONALES

El Departamento de Orientación se encarga de coordinar las acciones relativas a la compensación educativa, en colaboración permanente con el equipo directivo y los departamentos de Lengua Castellana

y Literatura y Matemáticas, así como con todos aquellos profesores que tutorizan a alumnos y alumnas del Programa de Educación Compensatoria.

En lo que atañe al programa de Educación Compensatoria, el departamento de Orientación está compuesto por:

- Dos orientadoras.
- Una Profesora de Servicios a la Comunidad (PSC).
- Una maestra de Educación Compensatoria a tiempo parcial.
- Una maestra de Pedagogía Terapéutica a tiempo completo
- Una maestra de Pedagogía Terapéutica a 7 horas.

9. COORDINACIÓN

- **Con el profesorado.** La coordinación con el profesorado que imparte clase a alumnado de Educación Compensatoria es continua y sistemática. En el curso actual, esta comunicación se lleva a cabo tanto a través herramientas TIC (*Gmail, drive*) como presencialmente, en el centro educativo. Esta se lleva a cabo de diferentes formas:
 - A través de las diferentes reuniones de los Departamentos Didácticos, del Departamento de Orientación y de las reuniones de tutores con el personal de este (a la que también asiste jefatura de estudios).
 - De manera específica, presencialmente, durante recreos y otras horas complementarias disponibles, así como a través de mensajes y comunicación a través de medios telemáticos.
 - A través de “notas de seguimiento” que los profesores entregan a aquellos alumnos o alumnas responsables de tal hecho, acompañadas generalmente de material didáctico, contenidos o actividades que se han de trabajar.
- **Con instituciones externas.** Se mantendrá, entre otros, contacto con el Servicio de Atención a la Diversidad, los Centros de Profesores y Recursos, Servicios Sociales, EOEP y centros de Educación Primaria, así como con cualquier otra institución que sea necesaria, en base a las vicisitudes que se vayan presentando a lo largo del curso.
- **Con las familias.** Para mantener un intercambio de información con las familias cada profesional tiene un horario de atención a padres, con la finalidad de que las familias dispongan de un horario específico para realizar consultas a los profesionales que atienden a sus hijos.

10. HORARIOS

El alumnado recibirá los apoyos propios del programa de Educación Compensatoria en las horas de Lengua y Matemáticas, a excepción del alumnado de integración tardía y con desconocimiento del idioma, cuyo horario será más amplio y flexible, abarcando también sesiones de otras materias.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
8:15 9:10		GUARDIA	
9:10 10:05	2ºA LCL 210	MATT AULA 210 2ºD	LCL AULA 210 1º B
10:05 11:00	ATENCIÓN A PADRES	MATT AULA 210 2ºA	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO
11/11:30	AULA DE CONVIVENCIA	RE	CREO
11:30 12:25			4ºB 116 LCL
12:25 13:20	2ºA 211 MATT	1º B 207 MATT	
13:20 14:15	1ºA 206 LCL 1ºB 207		

6. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El desarrollo de un currículum integral incluye educar a los alumnos en la capacidad de tomar decisiones, principalmente que les afectan a ellos mismos y a su futuro. Los currículum establecidos contienen objetivos educativos de materia y de etapa relacionados con esa capacidad. Por su carácter integrador de otras capacidades, de otros aprendizajes, así como por su clara conexión con el desarrollo personal, la educación para la madurez decisional pertenece a la dimensión educativa que responde a las ideas de tutoría y orientación.

Todos los profesores, pero de modo especial tutores y Departamento de Orientación, deberán fomentar esa madurez que en la edad de la adolescencia empieza a constituir ya un supuesto previo e indispensable para emprender con responsabilidad y con expectativas de acierto, itinerarios educativos que contribuyan a definir el futuro lugar social del adolescente de hoy.

Decidir es una tarea compleja pero importante. Enseñar y aprender a tomar decisiones en diferentes situaciones constituye pues, un objetivo educativo.

La toma de decisión vocacional es la decisión de mayor responsabilidad y trascendencia con la que se ve enfrentado el adolescente al terminar la E.S.O. y/o Bachillerato, pero para la que ahora debe disponer de un aprendizaje que disminuya la tensión e incertidumbre que implica dicha elección.

Las tomas de decisión vocacional se hacen patentes, especialmente, a partir de 3º de E.S.O. no sólo por la dimensión terminal de la etapa sino porque el currículo incluye en estos dos últimos años y en Bachillerato un mayor espacio de optatividad que posibilita la elección de algunas materias en correspondencia con la diversidad de intereses, aptitudes y motivaciones del adolescente.

El presente POAP, pretende formar a los adolescentes para tomar decisiones sobre su futuro favoreciendo aspectos como:

- El autoconocimiento del alumno.
- El conocimiento de las opciones académicas y profesionales que se le presentan.
- El aprendizaje de la planificación de un proyecto personal de vida que conduzca a tomar decisiones autónomas y responsables.

- Optatividad.
- Proceso de transición a la vida activa.

Se trata de un programa destinado tanto a alumnos como a tutores, profesores y padres, proponiendo para cada uno de ellos objetivos y actividades diferenciadas, que se alejan del modelo informativo tradicional para acometer procesos educativos en los que se posibilita al alumno el aprendizaje de habilidades y destrezas para la toma de decisiones.

- OBJETIVOS

Según el ámbito al que vayan destinadas sus actuaciones, el POAP tenderá a conseguir los siguientes objetivos:

A.- Respecto a los ALUMNOS:

- 1.- Conocer y valorar sus propias capacidades, motivaciones e intereses siendo conscientes de sus limitaciones.
- 2.- Conocer las distintas opciones educativas y laborales sobre todo aquellas que ofrezca su entorno.
- 3.- Proporcionarle un método de aprendizaje que le permita ser autónomo en su proceso de autoconocimiento.
- 4.- Conectar con el mundo del trabajo y facilitar su inserción laboral.
- 5.- Aprender a tomar decisiones libres y reflexivas, desarrollando así su capacidad crítica.
- 6.- Superar hábitos sociales discriminatorios por razón de sexo que condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

B.- Respecto a los TUTORES Y PROFESORES:

- 1.- Hacerles tomar conciencia de la necesidad de la Orientación Académica y Profesional incluyendo este apartado en sus respectivas Programaciones Didácticas.
- 2.- Obtener asesoramiento e información acerca de las opciones académicas y posibilidades profesionales del entorno.
- 3.- Participar activamente en el programa a través de la Acción Tutorial.

C.- Respecto a los PADRES:

- 1.- Informarles sobre las opciones académicas que se le ofrecen a su hijo y de las posibilidades profesionales del entorno.
- 2.- Participar activamente en el programa, sirviendo de enlace con los centros de trabajo del entorno, facilitando así la inserción laboral de sus hijos.

ACTUACIONES Y RESPONSABLES

Las líneas prioritarias de actuación para cada curso son las siguientes:

1º E.S.O.:

Conocimiento del Sistema Educativo, en especial la E.S.O., y de los diferentes itinerarios que dentro de él se ofrecen.

En el tercer trimestre, informarles de las materias troncales y específicas que tendrán el próximo curso.

Información a padres.

2º E.S.O.:

Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.

Información académica y profesional (itinerarios educativos y optativas de 3º y 4º)

Inicio en la toma de decisiones.

Información a los padres.

3º E.S.O.:

Autoconocimiento del alumno y elaboración de su propio perfil.

Información académica y profesional (Itinerarios educativos y optativas de 4º de ESO y Bachillerato)

Progresión en el proceso de toma de decisiones.

Reflexión de las decisiones tomadas.

Información a los padres.

4º E.S.O.:

Autoconocimiento de actitudes e intereses profesionales y vocacionales.

Toma de decisiones (llegar a una decisión).
Obtención de conocimiento de determinados aspectos del mundo laboral.
Conocer el mundo laboral.
Informar sobre las opciones académicas (bachillerato, ciclos formativos, otras).
Informar sobre los diferentes perfiles profesionales.
Reflexión sobre las decisiones tomadas.
Información a los padres.

1º y 2º BACHILLERATO

Toma de decisiones.
Información sobre:
 Opciones académicas de 2º de Bachillerato.
 Ciclos formativos.
 Pruebas de acceso a los estudios universitarios.
 Estudios universitarios.
 Acceso al mundo laboral.
Reflexión sobre las decisiones tomadas.

El P.O.A.P. a través del Plan de Acción Tutorial.

Estas sesiones serán desarrolladas en el aula de cada grupo según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial.

Por otro lado, en la etapa de E.S.O. se realizarán sesiones semanales con los tutores que irán dirigidas a la presentación del POAP, a su seguimiento y a su evaluación final. Estas sesiones se conformarán en grupos de trabajo de tutores, que colaborarán con el Departamento de Orientación.

Los responsables pues, del desarrollo del programa son las profesoras de Orientación Educativa (planificación y desarrollo) y los tutores de cada grupo de alumnos. Todos ellos seguirán una metodología activa y participativa en cada actuación a pesar de que algunas sesiones se dedicarán a exposiciones orales por parte del tutor, orientadora o de otros especialistas.

Con respecto a la metodología debemos destacar también la aportación de la Informática a través de la utilización de programas de Orientación Académica y profesional situados en el Departamento de Orientación para ser utilizados tanto por los alumnos como por los tutores.

Finalmente, mencionar el material elaborado por el Departamento de Orientación, como son los cuestionarios, esquemas, resúmenes, guías para tutores o padres, cuadernos de trabajo para alumnos...

Temporalización:

Se corresponde con la temporalización del Plan de Acción Tutorial

Este plan se incluirá en el PAT, adecuando las actividades a los distintos cursos de la E.S.O. y del Bachillerato. Se desarrollará, fundamentalmente, a partir de mediados del 2º trimestre y durante el 3º trimestre.

El P.O.A.P. a través de las programaciones didácticas:

Se desarrollarán actividades propias del P.O.A.P., según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, través de las diferentes materias, informando, fundamentalmente, de las optativas que se ofrecen desde los diferentes departamentos, así como la relación de la materia con otros estudios posteriores y/o profesiones.

El P.O.A.P. a través del Departamento de Orientación:

Las actividades de P.O.A.P, según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, desarrolladas exclusivamente a través del Departamento de Orientación se basarán, principalmente, en:

- Información, bien de forma individual, bien a través de charlas a alumnos, padres y tutores. Estas charlas se realizarán, para 2º de Bachillerato, al final del primer trimestre y, para el resto de los cursos, al final del 2º trimestre y principio del 3º.
- Asesoramiento a los diferentes componentes de la comunidad educativa.
- Visitas a centros de interés (Universidad de Murcia, Universidad de Cartagena, Escuela Superior de Diseño, Escuela Superior de Arte, Feria del estudiante y de Formación Profesional). En el curso actual, no está prevista la visita a la Universidad, un profesional de la Universidad, se intentará que asista al Instituto para informar a los alumnos/as de 2º Bachillerato.

PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN.

El seguimiento continuo del POAP, según lo establecido en el Plan de Acción Tutorial, nos permitirá evaluar los objetivos planteados facilitando así el reajuste y la revisión oportuna del programa.

Las reuniones semanales de los tutores con el Departamento de Orientación nos ofrecerán información acerca del desarrollo del programa permitiéndonos adecuarlo a los imprevistos que surjan.

La última sesión del programa se dedicará a evaluar con cuestionarios dirigidos a tutores, padres y alumnos la implicación de estos en el programa, su grado de utilidad, su grado de

aceptación y las posibles modificaciones para sucesivas aplicaciones.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La función tutorial no se puede entender como actividad específica al margen de la función docente, sino como un elemento esencial e inherente a la función docente misma.

Todo profesor deberá contribuir a que la educación sea integral y personalizada y a que su labor educativa vaya más allá de la mera instrucción o transmisión de conocimientos.

Queremos que este trabajo, en su conjunto, sea un instrumento que en manos del tutor sirva de orientación y estímulo para llevar a término su acción educativa con su grupo de alumnos, profesores y padres, una vez conocido el medio social, la realidad de sus alumnos y la suya propia.

Si partimos de la idea de que la finalidad de la Educación es el desarrollo integral de los alumnos/as, estamos afirmando que el proceso educativo debe pretender que cada alumno/a consiga el desarrollo de sí mismo no sólo culturalmente sino, también, atendiendo a su equilibrio y desarrollo personal y social. Esto implica un nuevo enfoque del proceso de enseñanza aprendizaje centrado en la idea de que el alumno/a es sujeto activo de su aprendizaje, protagonista del mismo. Estas premisas constituyen el marco de referencia de la Acción Tutorial, ya que todo profesor debe ser orientador y tutor de su grupo de alumnos: la acción tutorial es un elemento inherente de la actividad docente.

La responsabilidad de planificar las acciones que contribuyan al logro de objetivos educativos comunes corresponde al Centro como institución. Supone que toda la comunidad educativa participe en la concreción del modelo de acción tutorial y se implique en su desarrollo con diferentes niveles de responsabilidad. De esta forma este Plan de Acción Tutorial se constituye como un instrumento del que se desprende una Acción Tutorial como un proceso. Dirigido a todos los alumnos/as durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y no sólo a alumnos/as problemáticos.

Que abarca todas las dimensiones de la personalidad de ayuda y no de carácter manipulativo hacia el alumno/a.

Que puede ser personal, escolar y profesional en función de las necesidades.

Que tienen una intencionalidad implicando, así, una acción sistemática.

Que está incluido dentro de la actividad educativa y centrado en el alumno/a.

Donde se especifiquen criterios y procedimientos para el buen funcionamiento de las tutorías.

En definitiva presentamos un Plan de Acción Tutorial caracterizado por ser:

Abierto: se pueden incorporar nuevas actividades o temas según los intereses del grupo.

Flexible: con capacidad de adaptarse con sus variaciones a las propuestas básicas.

Participativo: donde se integre el trabajo de toda la comunidad educativa, pues está basado en la cooperación de la misma.

CALENDARIO DE REUNIONES DE COORDINACIÓN.

Las reuniones de coordinación con los tutores se realizarán semanalmente. Los tutores de los grupos de 3º y 4º de E.S.O. se reunirán con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación los miércoles a 2ª hora; Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación se reunirá con los tutores de 1º y 2º de E.S.O. los miércoles a 6ª hora. Además los tutores de 1º de Bachillerato y los tutores de 2º de Bachillerato se reunirán con Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación una hora semanal.

OBJETIVOS GENERALES DE LA TUTORÍA

Tratar de conocer al alumno en sus aspectos: intelectual, físico, socio-familiar y académico.

Favorecer la integración y participación del alumno en la vida del Instituto.

Mejorar las relaciones interpersonales.

Observar problemas de organización y funcionamiento del grupo.

Orientar a los alumnos escolar y vocacionalmente.

Establecer contactos para que colaboren con la orientación de sus hijos

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR ÁMBITO DE INTERVENCIÓN CON RESPECTO A LOS ALUMNOS

OBJETIVOS:

A.- Con los alumnos/as individualmente:

- 1.- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje ajustando dicho proceso a cada alumno/a a través del seguimiento continuo.
- 2.- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje.
- 3.- Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación educativa y profesional de los alumnos para una adecuada toma de decisiones.

B.- Con los/as alumnos/as como grupo:

- 1.- Facilitar la integración de los alumnos en su grupo clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- 2.- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el Centro como en su entorno sociocultural y natural.
- 3.- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción de un curso al siguiente y/o titulación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Con cada alumno individualmente.

El tutor de cada grupo de alumnos, como responsable del mismo, actuará oportunamente para obtener un conocimiento personal de cada alumno a través de cuestionarios, entrevistas e inventarios con la colaboración del Departamento de Orientación. Así conocerán sus capacidades, su personalidad, sus intereses, su vida familiar y su actitud ante la escuela y el trabajo intelectual que lleva a cabo en la misma.

El tutor, junto con el equipo docente de cada grupo, serán los responsables de detectar posibles dificultades de aprendizaje del alumno prestando especial interés a los que presenten necesidades educativas especiales, a los alumnos de escolarización tardía y a los alumnos de altas habilidades.

El tutor llevará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno y atenderá particularmente a aquellos alumnos con dificultades personales, socio- familiares, etc.; este proceso se reflejará en el final de curso junto con las notas y será elaborado por la Junta de Evaluación y el tutor.

Todo este conocimiento lo obtendrá el tutor a partir de sus sesiones de tutoría lectiva con el grupo mediante la realización de las actividades programadas y durante las horas de atención a los alumnos. Además, se llevará a cabo una hora lectiva más de tutoría a la semana (sin alumnos) con la finalidad de asegurar la consecución de los objetivos propuestos en este apartado.

Con los alumnos como grupo.

Partiendo del conocimiento de la dinámica del grupo, el tutor estimulará en las sesiones de tutoría lectiva la vida en grupo y proporcionará oportunidades para que el grupo se reúna, discuta y se organice. El tutor será el responsable de informar al grupo acerca de su rendimiento y sus relaciones en las sesiones de tutoría lectiva tras cada evaluación.

Llevará a cabo actuaciones de:

- Acogida y conocimiento del centro.

- Normas, objetivos, organización y funcionamiento del grupo y del centro.
- Aceptación de todos los integrantes del grupo haciendo especial hincapié al respeto individualizado, a la cohesión, convivencia y a la tolerancia.
- Actividades encaminadas a favorecer el desarrollo de habilidades sociales.
- Proceso de evaluación.
- Mejoras del estudio. Aprender a pensar.
- Orientación académica y profesional.
- Actividades para promover la integración de los alumnos en el centro, así como participación de proyectos del centro (Semana de la ciencia, Semana de las Artes, Semana de las Humanidades, "Cuidando nuestro centro", "Crecemos con Europa"); Organización de exposiciones; Elaboración de trabajos para participar en actividades fuera del centro (Programa de promoción de la salud de la UNESCO, Olimpiada matemática, Semana de la Ciencia de la Fundación Séneca...); Intercambios escolares con otros países.
- Actividades encaminadas a conocer las TICs, internet, móviles, aprendiendo a hacer un buen uso de ellos y conocer los posibles peligros y consecuencias de su mal uso.
- Actividades de prevención de drogodependencia.
- Actividades para la prevención de conflictos
- Actividades encaminadas a la adquisición de determinados valores: salud, ambiental, consumo...
- Actividades para el conocimiento de la adolescencia.
- Actividades de gestión emocional
- Actividades para el conocimiento de la adolescencia
- Actividades sexo afectivas y de igualdad de género.

CON RESPECTO A LAS FAMILIAS

OBJETIVOS

- 1.- Dar y recibir información precisa sobre la evolución académica de sus hijos, de forma individual y colectiva.
- 2.- Favorecer la implicación positiva de los padres en el proceso de aprendizaje.
- 3.- Informar sobre las actividades realizadas para el conocimiento de las distintas opciones académicas y salidas profesionales que existen que les permita participar en el proceso de asesoramiento a sus hijos.
- 4.- Dar a conocer la organización del centro.
- 5.- Participar en la actuación responsable de sus hijos con respecto a todo lo que se refiere al centro.

ACTIVIDADES A REALIZAR

- Reunión grupal de padres, en la primera quincena de octubre
- Información individualizada y pormenorizada de la evolución de los alumnos mediante entrevistas, boletines informativos, circulares, cartas individualizadas...
- Información y asesoramiento, individual y/o colectivo de las salidas académicas y profesionales más adecuadas para sus hijos.
- Asesoramiento en problemas académicos, personales y familiares.
- Entrevistas con la Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad para información sobre becas, recursos,... que puedan necesitar.
- Información puntual sobre la asistencia de sus hijos mediante el programa informático de control de faltas que realiza el centro.

CON RESPECTO A LOS PROFESORES

OBJETIVOS

A.- Con los profesores como grupo:

- 1.- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- 2.- Conocer e informar a los profesores del grupo/clase de las distintas medidas de atención a la diversidad que son necesarias en el grupo: PAP, Adaptaciones Curriculares necesarias, profundizaciones y/o ampliaciones para los alumnos de altas habilidades, servicios que utilizan los alumnos, materiales necesarios, comportamientos...
- 3.- Coordinar el proceso evaluador velando por el cumplimiento de las medidas adoptadas y de la correcta aplicación de los criterios de evaluación facilitados a principio de curso.
- 4.- Posibilitar actuaciones comunes con los demás tutores y profesores en el marco del Proyecto Educativo del Centro y, en su caso, del Departamento de Orientación.

B.- Con los órganos de dirección del Centro:

- 1.- Transmitirles las sugerencias de padres, profesores y alumnos.
- 2.- Tratar los casos especiales o conflictivos.
- 3.- Informar sobre el desarrollo de las tutorías.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Con los profesores como grupo.

A través de reuniones periódicas convocadas por la Jefatura de Estudios y en colaboración con el Departamento de Orientación los tutores coordinarán sus funciones y planificarán sus actuaciones. Cada tutor se reunirá con el grupo de profesores que le corresponde para recoger observaciones del equipo docente acerca de los alumnos e informarlos a su vez sobre las características del alumnado, intercambiando así información útil para todos.

Con los órganos de dirección del Centro.

Las actuaciones concretas con el equipo directivo van dirigidas a informar y transmitir sugerencias de los alumnos, padres y profesores, así como al tratamiento de casos conflictivos. Todo ello se concretará en reuniones e informes a lo largo de todo el curso.

Este Plan de acción tutorial se concretará cada año, teniendo en cuenta, las aportaciones de los nuevos tutores, las sugerencias recogidas en las memorias del año anterior, las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica, las directrices de Jefatura de Estudios así como las características de los alumnos a los que va dirigido dicho plan.

A continuación incorporamos las actividades programados para cada uno de los cursos y por trimestres:

1º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado 1º ESO.
- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Programa de Mediación entre Iguales (Universidad de Murcia, Facultad de Trabajo Social).
- Formación de usuarios de biblioteca.
- Preparación del simulacro de evacuación.
- Campamento digital en horario extraescolar (Cibervoluntarios)
- Autoevaluación

Segunda evaluación:

- Programa ARGOS (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)
- Taller de autoestima (Teléfono de la Esperanza).

Infografía del Campamento Digital de 12 a 13 años. El título principal es '# Campamento Digi@L DE 12 A 13 AÑOS APRENDERÁN...'. La infografía está dividida en cuatro cuadrantes con ilustraciones y texto:

- Top Left:** Ilustración de una niña. Texto: 'A equilibrar el uso de la tecnología con actividades fuera de la pantalla. Por ejemplo, deberán seleccionar una app que usen frecuentemente y de la que reciban muchas notificaciones, y conocerán cómo desactivarlas.' Ilustración de un hombre con un reloj de arena.
- Top Right:** Ilustración de una persona con un signo de prohibido. Texto: 'Cómo cuidar su privacidad y las normas de comportamiento en las redes sociales. Por ejemplo, en una actividad, crearán una infografía sobre cómo usar las redes sociales de manera adecuada. Cada uno elegirá un tema relacionado, como la privacidad o la reputación online, y lo investigará en Internet.' Ilustración de una persona con un signo de prohibido.
- Bottom Left:** Ilustración de un hombre con un ordenador. Texto: 'A filtrar, guardar y compartir el contenido que encuentran en Internet. Por ejemplo, harán una práctica con Google Drive para aprender a subir, guardar y compartir documentos, y crear documentos colaborativos.' Ilustración de un hombre con un ordenador.
- Bottom Right:** Ilustración de una persona con un ordenador y un signo de advertencia. Texto: 'A detectar posibles situaciones de ciberacoso y sabrán cómo prevenirlas. Por ejemplo, en una actividad práctica analizarán un caso de ciberbullying en una red social y responderán a preguntas sobre el caso para evaluar el contenido aprendido.' Ilustración de una persona con un ordenador y un signo de advertencia.

Decoración: El fondo de la infografía incluye un reloj de arena grande, un signo de prohibido grande, y varios íconos de redes sociales como #, @, Wi-Fi, y X.

de

- Primeros auxilios (enfermeras escolares)
- Sociograma en el aula.
- Autoevaluación

Tercera evaluación

- Gestión de un uso adecuado de TIC. (Mi yo digital)
- Plan Director para la mejora de la Convivencia (Policía Nacional): acoso y ciberacoso.
- Orientación académica.
- Autoevaluación

2º de ESO

Primera evaluación:

- Actividades de acogida al alumnado de 2º ESO.
- Normas y funcionamiento del centro.
- Elección de delegado y subdelegado.
- Programa de bienestar emocional en colaboración con AFES. 4 sesiones.
- Preparación del simulacro de evacuación.
- Campamento digital en horario extraescolar (Cibervoluntarios)
- Autoevaluación

Segunda evaluación:

- Programa ALTACÁN (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)
- Programa PERSEA (Consejería de Sanidad -enfermeras escolares-)
- Primeros auxilios (enfermeras escolares)
- Autoevaluación

Tercera evaluación

- Sociograma
- Sin filtro, más allá de las redes sociales (Teléfono de la Esperanza).
- Orientación académica
- Autoevaluación

3º de ESO

Primera evaluación:

- Adicción al juego online (Antropología Global)
- Derecho de los consumidores (Antropología Global)
- Verifica2: sobre la desinformación (Cibervoluntarios)

Segunda evaluación:

- Mi yo digital” (Teléfono de la Esperanza)
- Eliminación de estigmas sobre la salud mental (Fundación Soy como tú)

- Autoevaluación

Tercera evaluación

- Orientación Académica
- Trastornos de la alimentación (ADANER)
- Taller de Primeros Auxilios
- Autoevaluación

4º de ESO

Primera evaluación

- Actividades de acogida del alumnado de 4º ESO
- Normas y funcionamiento del centro
- Elección de delegado y subdelegado
- Preparación del simulacro de evacuación.
- Adicción al juego online (Antropología Global)
- Derecho de los consumidores (Antropología Global)
- Violencia de género en red (Cibervoluntarios).
- Autoevaluación

Segunda evaluación

- “Sin filtros.(Teléfono de la Esperanza)
- Eliminación de estigmas sobre la salud mental (Fundación Soy como tú)
- Autoevaluación

Tercera evaluación

- Habilidades para el futuro (curriculum, entrevistas laborales...)
- Orientación Académica
- Taller de Primeros Auxilios
- Autoevaluación

Además, a lo largo del curso, y para todos los niveles, se trabajarán:

- Aspectos socioemocionales
- Técnicas de Estudios

4.- LAS TUTORÍAS EN 1º Y 2º DE BACHILLERATO

Se considera totalmente imprescindible seguir con la Orientación Académica y Profesional en estos cursos con el fin de proporcionar a los alumnos la información necesaria que les posibilite tomar una decisión lo más acertada posible en su elección sobre las materias de 2º de bachillerato

de cara tanto a la Prueba General de Bachillerato como, posteriormente, a los ciclos formativos de grado superior y carreras universitarias. Esta información se les proporcionará a los alumnos a través de los respectivos tutores así como de charlas informativas y atención individualizada desde el Departamento de Orientación y Equipo Directivo. Así mismo estas mismas charlas serán recibidas por los padres que lo deseen en sesiones informativas planificadas para tal fin.

Del mismo modo, para este curso, enmarcado dentro de la acción tutorial y del proyecto de promoción del bienestar emocional, se llevarán a cabo sesiones de sensibilización para la gestión emocional en esta etapa de la vida en 1º de bachillerato.

Atendiendo a la Orden de 8 de septiembre de 2025 por la que se regula el Desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital LIBRE, se establece en su artículo 9 que, los servicios de orientación educativa **incluirán en sus planes de actuación la prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en los centros de su ámbito de intervención.**

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

A lo largo del curso, en las reuniones de coordinación se irá realizando un seguimiento tanto de los objetivos como del tipo de actividades realizadas, incluyendo y realizando las modificaciones que, a consenso de los tutores, se consideren oportunas. No obstante, al final de cada trimestre se realizará un análisis más exhaustivo en el que se podrán tomar decisiones tales como poder priorizar determinadas actividades en el caso de que exista un desfase temporal.

Al final del curso se realizará una evaluación final en la que se recogerán datos relativos al grado de aplicación, eficacia en la organización, grado de satisfacción, efectividad de las medidas... que nos sirvan para analizar el programa así como para aportar sugerencias para el siguiente año.

8.ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

I.- VISITA A LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

No se va a realizar la visita presencial.

1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Obtener una información lo más completa posible en cuanto a los siguientes aspectos:

Carreras que imparte dicha Universidad.

Los diferentes planes de estudio.

Las salidas profesionales.

Los servicios que ofrece.

Se informará al alumnado a través de una visita virtual.

2.- PREVISIÓN DE PARTICIPACIÓN

Todos los alumnos de 2º Bachillerato

3.- CONTENIDOS

Carreras que imparte dicha Universidad.

Los diferentes planes de estudio.

Las salidas profesionales.

Los servicios que ofrece.

4.- METODOLOGÍA

Visita guiada virtual por las diferentes facultades según intereses profesionales de los alumnos

5.- TEMPORALIZACIÓN

- La actividad se llevará a cabo en el segundo trimestre en un día a determinar por la Universidad.

6.- DESARROLLO

El día de realización es a concretar por la propia Universidad de Murcia.

7.- RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

D^a Mercedes Bermejo Flores, Departamento de Orientación

8.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valoración de los participantes en función de los objetivos planteados

9.- PRESUPUESTO

9. PROGRAMACIÓN ATE

1 .INTRODUCCIÓN

Entre los programas que lleva a cabo el Departamento de Orientación destaca, dentro del **Programa de Apoyo al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje**, la **Atención a la Diversidad e Integración del Alumnado con NEE** derivadas de discapacidad psíquica, física o sensorial.

Para su desarrollo se necesitan diversos recursos personales, entre los que se encuentra la figura profesional del Auxiliar Técnico Educativo (ATE), que realiza funciones complementarias para la formación integral del alumnado con discapacidad física, que, además de la supresión de barreras arquitectónicas, necesita de la atención personalizada de acuerdo a sus necesidades y también de la ayuda y de los apoyos y materiales necesarios para el acceso al currículo y la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo en el Centro.

Esta Programación, como personal de atención educativa complementaria, está basada en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro, donde se recogen las medidas y programas diseñados para atender a las características y necesidades del alumnado y se contemplan las siguientes propuestas:

- La organización y coordinación entre el profesorado y el personal de atención educativa complementaria que interviene con el alumnado.
- Las adaptaciones necesarias, cuya finalidad es facilitar el acceso a los elementos básicos del currículo del alumnado con discapacidad física y una organización de los recursos.
- Las propuestas de ayudas técnicas individuales y equipamientos específicos para favorecer la comunicación, la movilidad y el acceso al currículo.

OBJETIVOS

1.- Favorecer la formación integral del alumnado, potenciando su autonomía y el desarrollo personal, facilitando su integración en el grupo-clase y en la dinámica del Centro.

2.- Contribuir a la coordinación entre los distintos profesionales que intervienen con este alumnado, así como al establecimiento de unas relaciones fluidas para la adecuada interacción entre todos los integrantes de la comunidad educativa.

ALUMNADO

Alumnado con NEE asociadas a discapacidad motora

4º ESO	Tetraparesia atáxica	Se desplaza en silla de ruedas. Necesita ayuda para el cambio a la silla de clase y transportar los materiales escolares. Uso del ascensor en los cambios de planta. Trabajar los hábitos de
--------	----------------------	--

		autonomía, vestido y aseo.
1º Btº	Tetraparesia espática-distónica	Supervisión en los desplazamientos y uso del ascensor cuando cambia de planta. Necesita que se le lleve la mochila cuando lleva mucho peso.

ACTUACIONES NECESARIAS

Para conseguir los objetivos planteados es preciso favorecer la formación integral del alumnado y contribuir a la adecuada coordinación e interacción de los integrantes de la comunidad educativa. Para ello, es imprescindible la asistencia personalizada de cada alumno y alumna, conforme a sus características y necesidades, realizando diferentes actuaciones en cada uno de los tres ámbitos en los se desarrolla mi intervención: con el alumnado, con las familias y con el profesorado y otros profesionales del centro.

Con el alumnado:

- Realización de servicios educativos complementarios para la formación del alumnado, atendiendo en su llegada al centro y al finalizar la jornada escolar.
- Atención individualizada a los ACNEE asociadas a discapacidad motora, acompañándolos al aula, al inicio de cada sesión y en los cambios de aula que se realizan cada 55 minutos.
- Ayuda al alumnado en la movilidad dentro del aula (apartar la silla, acercar el pupitre, separar mesas para que pueda colocarse en su sitio ...).
- Llevar al aula el material escolar del alumnado (mochila) y ayudarle a sacar/guardar dicho material, favoreciendo su autonomía
- Fomento de la autonomía e integración del alumnado así como ayudarle a mejorar su comportamiento y autoestima, recordando en ocasiones las tareas que tiene que realizar, etc.
- Realización de servicios educativos complementarios para la formación del alumnado, colaborando con el profesorado en su labor educativa, proporcionando ayuda en determinados momentos puntuales en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Traslado del alumnado al recreo y colaboración en la vigilancia durante el mismo.
- Traslado del alumnado para la asistencia a tratamiento con el fisioterapeuta.
- Traslado al aula de pedagogía terapéutica.
- Atención en los hábitos de higiene, aseo y alimentación.
- Apoyo en las salidas y en las actividades del centro. Participación y colaboración en las actividades extraescolares y complementarias que se programen, tanto dentro del centro como en las salidas del mismo, acompañando al alumnado.
- Atención al alumnado con algún problema transitorio de movilidad por lesiones o escayola, por esguinces, fracturas, intervención quirúrgica, etc. en los cambios de planta, facilitándoles el uso del ascensor...
- Información al Centro, al profesorado y a las familias de cualquier incidencia surgida en relación al alumnado.

Con las familias:

- Participación y colaboración en diferentes actuaciones relacionadas con la autonomía y el desarrollo personal de sus hijos.
- Información puntual ante cualquier incidencia, así como el facilitar la comunicación inmediata entre el profesorado y el centro.

Con los profesores y otros profesionales del centro:

- Colaboración con otros profesionales del centro, facilitando el uso de los recursos y ayudas técnicas individuales y fisioterápicas que precisa.
- Desarrollo en una clase tutorial, con colaboración del Tutor, sobre la sensibilización del tema: "Persona con discapacidad", de modo dinámico y sencillo.
- Participación en apartado correspondiente a la figura del ATE.
- Colaboración con el profesorado ajustando mi actuación a las necesidades puntuales del alumnado facilitando el material específico que precisa para su trabajo en el aula (material escolar, mochila...).
- Colaboración con el fisioterapeuta y seguimiento de sus instrucciones en relación a la movilidad del alumnado.
- Asistencia a las reuniones de coordinación del Departamento de Orientación.
- Colaboración en diferentes actividades o tareas, tanto del Centro como del propio Departamento de Orientación.

METODOLOGÍA

El fin último de la educación es fomentar la autonomía y desarrollo personal del alumnado. Para ello, desde una perspectiva colaborativa, se precisa el trabajo en equipo y una atención personalizada, partiendo del nivel de autonomía personal y de las necesidades que presenta cada alumno y alumna. Para ello es necesario la organización y coordinación entre todos los profesionales que intervienen con el alumnado que se realiza a través del Departamento de Orientación que, junto con el Equipo Directivo, realiza un análisis de necesidades y planifica las actuaciones a realizar.

Para el logro de este objetivo pondremos en práctica diferentes estrategias como:

- Atención individualizada-
- Refuerzo positivo y refuerzo diferencial.
- Principio de anticipación y prevención, que permite prestar la ayuda lo antes posible, posibilitando el desarrollo integral del alumnado y mejorar la eficacia del proceso educativo.
- Autonomía y control de la propia conducta. Es necesario facilitar al alumnado el incremento de su autonomía y el control de su conducta, para lo que es necesario que éste tome conciencia de sus propias motivaciones, de lo que significa aprender y de la satisfacción que comporta y del derecho y la necesidad que tiene de conseguir su propia autonomía y autoestima.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

El proceso de evaluación es inherente a la práctica educativa, debiendo realizarse en las distintas fases del proceso de enseñanza – aprendizaje: al inicio -para ajustar la intervención a las necesidades del alumnado-; durante su desarrollo -para adecuar la intervención a la evolución del alumnado- y al final del proceso –para determinar los logros obtenidos y las actuaciones necesarias para el curso siguiente-; quedando constancia en la Memoria del Departamento de la que formará parte mis actuaciones.

La evaluación es un proceso de retroalimentación permanente que permite hacer un seguimiento a lo largo del curso para obtener la información necesaria acerca de cómo se está llevando a cabo la intervención educativa y ajustarla, en caso de ser

necesario. Se llevará a cabo a través de las reuniones de coordinación y en el día a día atendiendo a las necesidades y a las demandas de la comunidad educativa.

10.PROGRAMACIÓN DEL APOYO DE FISIOTERAPIA

E.O.E.P Murcia – 4

Curso 25-26

1. **Marco de actuación**
2. **Desarrollo de la intervención fisioterapéutica**
3. **Demandas de evaluación**

1. Marco de actuación

El fisioterapeuta de educación es el profesional que, en un contexto escolar y en el marco de los proyectos educativo y curricular, tiene como objetivos la prevención, recuperación y/o habilitación física de los alumnos y alumnas que requieran objetivamente su intervención. En línea con esto se utilizarán las técnicas de fisioterapia para conseguir el máximo desarrollo de las capacidades físicas, psíquicas y actitudinales, actuando no solo sobre lo alterado, sino también desarrollando aquellas habilidades y destrezas que les permitan una mejor integración social.

El fisioterapeuta del E.O.E.P Murcia- 4 Rafael Gómez Sales realiza el apoyo a 4 alumnos del IES Floridablanca en atención directa.

2. Desarrollo de la intervención fisioterapéutica

A. APOYO DIRECTO

Es la intervención directa sobre los alumnos de forma individual, en pequeño grupo o dentro de su grupo-clase.

Comprende los siguientes aspectos:

- 1) Observación de las características del entorno y del desenvolvimiento del alumno en el mismo, con el fin de realizar propuestas de adaptaciones de acceso. Este aspecto tendrá especial importancia al inicio de curso (1º trimestre) y en los alumnos que no reciben atención sistemática. Se observa la dinámica de trabajo en el aula, los desplazamientos a los lugares principales de trabajo (mesa del alumno, del profesor, rincones, etc), durante el recreo, los desplazamientos por el centro y las sesiones de E.F /Psicomotricidad.
- 2) Valoración motriz, en la que se determinará la competencia curricular en el área motora del alumno y sus NEE.
- 3) Aplicar el programa individual de actividades de fisioterapia.
- 4) Evaluación trimestral del resultado de actividades realizadas. Evaluación final de las capacidades motrices.
- 5) Colaborar en la adquisición de autonomía de los alumnos: higiene personal, AVD, independencia en los desplazamientos por el centro, uso de escaleras, rampas...

B. APOYO INDIRECTO

Comprende los siguientes aspectos:

- 1) Asesoramiento/orientación a maestros tutores, especialistas y resto de los profesionales que inciden sobre el niño en relación a sus capacidades motrices así como las necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad motriz.
- 2) Elaboración del programa individual, propuestas de adaptaciones curriculares específicas para el alumno y colaboración en el Programa de Trabajo Individualizado, en la parte de Habilidades específicas motrices.
- 3) Trabajo con los padres de los alumnos a través de reuniones. Así, se les informará sobre los objetivos y las posibilidades del alumno, se les orientará sobre ayudas técnicas, y actuaciones que puedan influir positivamente en la evolución motriz del alumno@.
- 4) Coordinación con otros profesionales externos al centro (EAT, distintas asociaciones, ortopedia, SMS, neuropediatría, rehabilitación, traumatología,...)

El horario de atención en el IES Floridablanca es:

- **Lunes: 13:20 a 14:00.**
- **Miércoles de 8:10 a 9:10.**
- **Viernes: de 9:10-10:05 y de 12:40 a 13:20.**

En cuanto al apoyo indirecto se determinarán las reuniones correspondientes con padres y profesorado, en el horario disponible de apoyo indirecto del fisioterapeuta.

Viernes de 13:20 a 13:50.

C. ALUMNADO DEL APOYO DE FISIOTERAPIA

En este centro recibe fisioterapia una alumna de 2º de la ESO, uno de 3º de la ESO, un alumno de 4º de la ESO y un alumno de 1º de Bachiller.

3. Demandas de evaluación de fisioterapia: valoración motriz del alumnado que no recibe el apoyo

Los tutores/especialistas E.F podrán solicitar la valoración de un alumno@, si observaran anomalías en el aspecto motor que afecten directamente al acceso del niño al currículum educativo. Se seguirán los pasos siguientes:

1º) El tutor/a realiza la consulta directamente al fisioterapeuta del centro, quien le proporcionará el "Informe de recogida de datos" previo a la evaluación de fisioterapia. Dicho informe será completado por el profesor, debiéndose adjuntar los informes médicos o psicopedagógicos de que se disponga.

2º) El fisioterapeuta podrá descartar la valoración en este momento si no se acoge a los bloques establecidos por las Instrucciones de la Consejería de Educación.

3º) Si el fisioterapeuta estima conveniente la valoración del alumno, se informará a los padres de forma escrita del inicio del proceso de evaluación.

4º) Realizada la valoración de fisioterapia, se emitirá el Informe con los resultados de las pruebas aplicadas, conclusiones, orientaciones y si procede o no el apoyo de fisioterapia directo / indirecto / ambos.

5º) Se transmitirán los resultados del informe al tutor/a y a los padres, proponiendo las medidas y orientaciones correspondientes.

11. PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CIBERCONVIVENCIA

LÍNEAS DE ACTUACIÓN:

11.1. PREVENCIÓN

- Incluir en el Plan de Convivencia normas claras sobre el uso de dispositivos, redes sociales y mensajería.
- Desarrollar actividades de tutoría y programas de sensibilización sobre ciberacoso, sexting, difusión no consentida de imágenes y lenguaje ofensivo en la red.
- Promover un uso positivo de las tecnologías a través de proyectos colaborativos, participación en campañas digitales de respeto y trabajos que visibilicen la empatía online.
- Integrar la educación emocional aplicada a los entornos digitales: cómo gestionar conflictos, pedir ayuda o denunciar conductas inadecuadas.

11.2. DETECCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CONFLICTOS

- Establecer protocolos internos de detección temprana de casos de ciberacoso.
- Crear un equipo de referencia de ciberconvivencia (orientación, profesorado y equipo directivo) que coordine actuaciones ante incidentes.
- Ofrecer un canal seguro y confidencial (Buzón HELP) para que alumnado y familias puedan comunicar situaciones de conflicto digital.

11.3. COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Organizar talleres y charlas para madres y padres sobre cómo acompañar a sus hijos en el uso de redes sociales, videojuegos y mensajería instantánea. En este sentido, se tiene en cuenta, contenidos de ciberconvivencia en la Escuela de Familia.
- Elaborar una guía práctica de convivencia digital en casa con recomendaciones de horarios, supervisión (control parental) y pautas de comunicación familiar.
- Incluir a las familias en campañas escolares de sensibilización, fomentando una comunidad educativa unida contra el ciberacoso.

11.4. CULTURA DIGITAL POSITIVA

- Impulsar un pacto de aula y de centro sobre el uso respetuoso de la tecnología, consensuado con el alumnado coordinado por el tutor/a.
- Promover iniciativas de alumnado ayudante o mediador digital, que apoye a sus compañeros en la resolución de conflictos en línea, así como el fomento y aplicación de la netiqueta. En este sentido, tenemos un profesor de referencia para el uso adecuado de las nuevas tecnologías.
- Participar en programas institucionales (INCIBE, AEPD, Pantallas Amigas, Plan Director) que aporten recursos y buenas prácticas en materia de ciberconvivencia.